

ELECCIONES ICAM 2022

Número especial



NORMAS

Artículos y disposiciones transitorias de los Estatutos sobre el desarrollo de las elecciones colegiales

INFOGRAFÍA

Información práctica de la jornada electoral: mapa con la distribución y ubicación de las mesas electorales

CANDIDATURAS

Presentación, propuestas y perfiles biográficos de todos los candidatos y candidatas concurrentes

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 100.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



S u m a r i o

En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la **Cuenta Corriente Colectivos del Santander**, sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta¹, sin comisión por transferencias en euros, nacionales y UE realizadas por internet, banca móvil o cajeros.

No aplica a urgentes e inmediatas, y con las tarjetas*:

- **Tarjeta Crédito Santander**
Todo lo que necesitas en una única tarjeta.
- **Tarjeta Débito Santander²**
Sin comisión de emisión ni de mantenimiento.

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.
Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

1. Cuenta no remunerada. TIN 0% **TAE 0%**. Para un supuesto de que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 7.000€, aplicando un tipo de interés nominal anual de 0% y una comisión de mantenimiento de 0€. 2. Concesión de la tarjeta sujeta a previa aprobación del Banco. Esta tarjeta permite el pago aplazado. Ten en cuenta que, si eliges una cuota demasiado baja, tu deuda puede alargarse en el tiempo más de lo previsto, ya que la cuota mensual se destinará en primer lugar al pago de intereses y comisiones y en una cantidad menor a la amortización del capital. Recuerda usar tu tarjeta de crédito de forma responsable. El uso abusivo de financiación implica un riesgo de sobreendeudamiento con consecuencias a largo plazo que pueden afectar a tu planificación financiera.

*Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

Staff



CONSEJO DE REDACCIÓN Emilio Ramírez, Manuel Martín, Montserrat Pereña, Ignacio Signes y Cristina Gascó

COORDINACIÓN Jaime Gómez

DISEÑO Y MAQUETACIÓN Idoia Campo

EDICIÓN FOTOGRÁFICA Daniel Santamaría

INFOGRAFÍA Cova Fernández

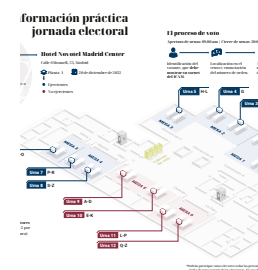
© 2022 Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Todos los derechos reservados.

DEPÓSITO LEGAL: M-54116-2008

Las opiniones vertidas por nuestros colaboradores en estas páginas son de su exclusiva responsabilidad y no coinciden necesariamente con la línea editorial de OTROSÍ



Normas reguladoras | 5
Artículos y disposiciones transitorias de los Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid sobre el desarrollo de las elecciones colegiales. [Ir a la Info.](#)



Infografía | 8
Información práctica de la jornada electoral del próximo 20 de diciembre. Horarios, ubicación y mapa con la distribución de las mesas electorales para colegiados ejercientes y no ejercientes. [Ir a la Info.](#)

Candidaturas completas



Ángeles Chinarro
Recuperemos el Colegio | 10
Candidatura plural, formada por compañer@s que se batan a diario en los juzgados y tribunales, pertenecientes a las asociaciones jurídicas ALA, ALTMA y FAI-RAD. [Ir a la Info.](#)



Beatriz Saura - La Abogacía que nos une | 14
Devolveremos el orgullo de pertenencia al Colegio, con una institución al servicio de toda la Abogacía, digitalizada, transparente y que reivindique nuestra profesión. [Ir a la Info.](#)



Miguel Durán
Juntos por la Abogacía | 18
Abrimos las puertas a una profesión más digna y justa. Dignificaremos la abogacía escuchándote y actuando ante lo injusto. Porque el Colegio, es de los abogados. [Ir a la Info.](#)



Raúl Ochoa
Activa el cambio | 22
Somos un equipo con perfiles muy variados a los que une un compromiso por el cambio desde la humildad y la cercanía. Nuestro reto es recuperar el prestigio del Colegio. [Ir a la Info.](#)



Begoña Trigo
Somos Abogad@s | 26
Vamos a mejorar las condiciones de trabajo de la Abogacía de Madrid, cumpliendo con nuestra responsabilidad social para favorecer así los derechos de toda la sociedad. [Ir a la Info.](#)



Juan Gonzalo Ospina
Volver a ser Colegio | 30
Queremos volver a ser un Colegio respetado, unido y al servicio de los colegiados. Un Colegio moderno y conectado con el siglo XXI. El Colegio que la abogacía necesita. [Ir a la Info.](#)



Eugenio Ribón
Compromiso Abogacía | 34
Concurrimos con la firme y determinada decisión de ponernos al servicio de nuestros compañeros para mejorar sus condiciones y trabajar por el avance de la Abogacía. [Ir a la Info.](#)

Candidaturas individuales



José Fernández Cabado | 39
Candidato a Diputado 10. [Ir a la Info.](#)



Raisy Celeste Ventura Vargas | 40
Candidata a Decana. [Ir a la Info.](#)



María Teresa Galán Abad | 41
Candidata a Decana. Salvemos al abogado desconocido. [Ir a la Info.](#)

Otrosí

| Especial Elecciones 2022 | 3

¡Ahorrar tiene doble incentivo!

Si realizas aportaciones a tu Plan de Previsión Profesional, mejoras tu futuro y obtienes **beneficios fiscales en tu próxima declaración de la renta**. ¡Da un último empujón y obtén el máximo incentivo fiscal!

En tu Sistema de Previsión Social Profesional o el de Previsión Personal

Reducción Base imponible IRPF
Aporta hasta 1.500 €¹ anuales

+

Como gastos de la actividad **14.057 € en el Sistema de Previsión Social Profesional**

¿Y si los superas?

Puedes seguir ahorrando con el **Plan de Ahorro 5, Sistema de Ahorro Flexible o PIAS**.

GRAN
RENTABILIDAD

3%²
para el
trimestre actual
(tasa anual)

Realiza ya tus aportaciones en tu **área personal en www.mutualidadabogacia.com** o a través de la aplicación

Puedes informarte en el teléfono **914 35 24 86** o en el correo **sam@mutualidadabogacia.com**

¹ Reducción base imponible IRPF, en conjunto de los Sistemas de Previsión Social Profesional y Sistema de Previsión Personal y el resto de planes de pensiones que tengas. Reducción en base imponible del IRPF del menor entre 1.500 euros anuales y el 30 % de la suma de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas percibidos en el ejercicio.

² Rentabilidad de 2021: 3,34 %. Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras.

Elecciones Información práctica

ESTATUTOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID

SECCIÓN TERCERA | De las elecciones

Artículo 30º De los principios electorales.

1. El Decano y los demás cargos de la Junta de Gobierno serán elegidos en votación directa y secreta, en la que podrán participar como electores todos los colegiados incorporados con más de tres meses de antelación a la fecha de convocatoria de las elecciones.

Como elegibles podrán participar, para el cargo de Decano, los colegiados ejercientes y residentes en el ámbito territorial del Colegio y, para los demás cargos, los electores que también sean residentes en el ámbito territorial del Colegio.

No serán elegibles aquellos colegiados incursos en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Estar condenados por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para cargos públicos, en tanto éstas subsistan.
- Haber sido disciplinariamente sancionados en cualquier Colegio de Abogados, mientras no se haya extinguido la responsabilidad disciplinaria. A estos efectos se solicitará la colaboración del Consejo General de la Abogacía para comprobar que no concurre esta causa de inelegibilidad.
- Ser miembro de los órganos rectores de otro Colegio Profesional.

2. El mandato del Decano y de los miembros de la Junta de Gobierno durará cinco años, sin perjuicio de la concurrencia de causas de terminación anticipada.

3. El Decano y los miembros de la Junta de Gobierno podrán ser reelegidos, para el mismo o distinto cargo, sin limitación alguna.

4. Ningún colegiado podrá presentarse como candidato a más de un cargo en las mismas elecciones.

5. En las elecciones, el voto de los colegiados ejercientes tendrá doble valor que el voto de los colegiados no ejercientes, proclamándose electos para cada cargo a los candidatos que obtengan el mayor número de votos.

En caso de empate, se entenderá elegido el que más votos hubiera obtenido entre los colegiados ejercientes, de persistir aquél, el candidato de mayor tiempo de ejercicio en el propio Colegio; y si aún se mantuviera el empate, el de más edad.

Artículo 31º De la convocatoria y desarrollo de las elecciones.

1. Deberán convocarse elecciones a Decano y miembros de la Junta de Gobierno, en los siguientes casos:

- Cuando expire el mandato para el que fueron elegidos.
- Cuando se apruebe una moción de censura contra el Decano o contra la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno.
- Cuando, por cualquier causa, quede vacante la mayoría de los cargos de la Junta de Gobierno.

2. Las elecciones serán convocadas por la Junta de Gobierno con una antelación mínima de cuarenta y cinco días al día de su celebración. La convocatoria comprenderá en todo caso la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno.

La convocatoria se comunicará a todos los colegiados y se publicará en el tablón de anuncios del Colegio y en las salas de Abogados existentes en Juzgados y Tribunales del ámbito territorial del Colegio. Además, podrá anunciarse en la página web del Colegio.

Junto a la convocatoria de elecciones, la Junta de Gobierno solicitará al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid que proceda a la designación de los miembros de la comisión electoral, prevista en el artículo 32 de los presentes Estatutos.

3. Desde la convocatoria de elecciones, el Decano y la Junta de Gobierno quedarán en funciones, limitándose al despacho ordinario de los asuntos hasta su cese, que tendrá lugar al tiempo de toma de posesión de los candidatos electos que formen la nueva Junta de Gobierno.

4. Cuando, por cualquier causa, queden vacantes la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno, el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid designará, de entre los colegiados más antiguos, una Junta Provisional. La Junta Provisional convocará, en el plazo de treinta días, elecciones en los términos regulados en el apartado 2 de este artículo. La Junta Provisional se limitará, en todo momento, al despacho ordinario de los asuntos hasta su cese, que tendrá lugar al tiempo de toma de posesión de los candidatos electos que formen la nueva Junta de Gobierno.

5. Dentro de los quince días siguientes a la convocatoria de elecciones podrán los colegiados que cumplan los requisitos de elegibilidad presentarse candidatos a un solo puesto de los que hayan de proveerse en la Junta de Gobierno.

Los candidatos podrán presentarse en candidaturas conjuntas con otros colegiados que opten a otros cargos de la Junta de Gobierno, comprendiendo como máximo estas candidaturas conjuntas un candidato para cada uno de dichos cargos y no pudiendo figurar ningún colegiado en más de una candidatura.

Las candidaturas conjuntas deberán respetar el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres, de forma que, en el conjunto de la candidatura, las personas de cada sexo ni superen el 60 por 100 ni sean menos del 40 por 100.

6. Dentro de los dos días siguientes al periodo anterior, la comisión electoral efectuará la proclamación de candidatos y candidaturas. Los candidatos y candidaturas proclamados se publicarán en el tablón de anuncios del Colegio, en las salas de Abogados existentes en los Juzgados y Tribunales del ámbito territorial del Colegio, así como, en su caso, en la página web del Colegio.

No se proclamarán aquellos candidatos o candidaturas que no reúnan los requisitos exigidos. En el caso de candidaturas conjuntas, cuando únicamente alguno o algunos de los candi-



Vista de la fachada del Colegio de la Abogacía de Madrid en Serrano 9.

Foto: ICAM

datos que comprenda incumplieren los requisitos de elegibilidad, se proclamarán aquéllas sin tales candidatos y figurando en blanco los cargos a que aquellos aspiraban.

7. Las reclamaciones que se presenten contra el proceso electoral o cualquiera de sus actos serán resueltas y notificadas por la comisión electoral en el plazo de los tres días siguientes a su fecha de entrada en el Colegio. Este plazo podrá ampliarse hasta dos días más por causas justificadas que se expresarán en la resolución. Las reclamaciones no suspenderán el proceso electoral. No obstante, la comisión electoral, cuando concurren circunstancias extraordinarias, de forma excepcional, podrá suspender dicho proceso electoral previa resolución expresa debidamente motivada. Transcurrido el plazo de tres días o, en su caso, el de cinco, sin resolver y notificar la queja o reclamación, se tendrá la misma por desestimada a los efectos previstos en el apartado siguiente.

8. La resolución, por la comisión electoral, de las reclamaciones contra el proceso electoral o cualquiera de sus actos será recurrible ante el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad Autónoma de Madrid, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.

9. La jornada electoral tendrá una duración mínima de ocho horas y máxima de doce horas, y su horario de inicio y terminación deberá fijarse en la convocatoria.

Artículo 32º De la comisión electoral.

1. La comisión electoral estará integrada por cinco colegiados ejercientes y residentes en el ámbito territorial del Colegio, con una antigüedad de colegiación en el mismo superior a diez años.

Los miembros de la comisión electoral serán nombrados, con sus correspondientes suplentes, por acuerdo del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid. El nombramiento permanecerá vigente hasta la finalización del proceso electoral para el que se designe cada comisión electoral.

No podrán ser miembros de la comisión electoral los miembros de la Junta de Gobierno que haya convocado las elecciones, ni los colegiados que se presenten como candidatos a las elecciones convocadas. En el caso de que cualquiera de los miembros de la comisión electoral se presentase posteriormente como candidato a las elecciones, en el momento en que presente su candidatura se producirá su cese como miembro de la comisión electoral.

Será presidente de la comisión electoral el miembro de colegiación más antigua, y secretario el miembro de menor antigüedad. En caso de igualdad entre varios se designarán por sorteo.

2. La comisión electoral velará por el mantenimiento de un proceso electoral limpio y democrático, basado en los principios de igualdad de trato, corrección y decoro, así como en la observancia de las normas electorales vigentes en cada momento.

La comisión electoral garantizará el respeto a la normativa electoral aplicable.

3. La comisión electoral tendrá las siguientes funciones:

- a) Supervisar el proceso electoral.
- b) Resolver las reclamaciones que se presenten en relación con el censo electoral.
- c) Proclamar candidatos y candidaturas, excluyendo aquellas en que concurren circunstancias de inelegibilidad.
- d) Nombrar presidentes y vocales de las mesas electorales, así como sus suplentes.

- e) Informar sobre el procedimiento para votar por correo.
- f) Interpretar y resolver las dudas que puedan plantearse en la aplicación de las normas electorales de la actividad profesional de los colegiados. Tanto los presidentes como los vocales deberán ser electores.
- g) Velar para que el desarrollo del proceso electoral y todos sus actos se ajuste a la normativa electoral y a los principios de publicidad, transparencia y democracia.
- h) Proclamar, a la finalización del escrutinio, los resultados electorales producidos y los cargos electos.
- i) Resolver las reclamaciones que puedan presentarse durante el proceso electoral.

Artículo 33º Del ejercicio del derecho de voto en las elecciones.

1. El voto es personal e indelegable. El voto se emitirá el mismo día de las elecciones, previa acreditación de su identidad por el colegiado elector ante la mesa electoral que corresponda, a través de su carnet de colegiado, documento nacional de identidad, pasaporte, o tarjeta de residencia.

2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, los colegiados podrán emitir su voto por correo, cumpliendo las normas reguladoras del mismo.

La Junta de Gobierno someterá a aprobación de la Junta General las normas que regulen el voto por correo. Dichas normas deberán garantizar el carácter personal, directo y secreto del sufragio activo.

3. En la medida en que los avances tecnológicos lo permitan y de acuerdo con las disponibilidades de medios materiales y personales del Colegio, la Junta de Gobierno someterá a aprobación de la Junta General las normas que regulen el voto por medios electrónicos, telemáticos o informáticos. Dichas normas deberán garantizar el carácter personal, directo y secreto del sufragio activo.

Artículo 34º Del Colegio electoral y las mesas electorales.

1. Existirá un único colegio electoral.

En el acuerdo de convocatoria de elecciones, la Junta de Gobierno determinará el número de mesas electorales que se estimen necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de voto, atendiendo a los medios personales, materiales y tecnológicos disponibles.

2. La comisión electoral nombrará un presidente por cada mesa electoral, así como dos vocales. La comisión electoral podrá nombrar asimismo presidentes y vocales suplentes en número suficiente y con turnos apropiados para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral sin merma sustancial.

3. Los candidatos y candidaturas podrán designar un interventor por cada mesa o grupos de mesas electorales

Artículo 35º De la proclamación de resultados y toma de posesión de los electos.

1. Finalizada la votación y el escrutinio, la comisión electoral proclamará a los candidatos elegidos, que tomarán posesión ante la Junta de Gobierno saliente, previo juramento o promesa de cumplir lealmente el cargo respectivo y guardar secreto de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, dentro de los quince días siguientes a su proclamación.

2. Constituida la nueva Junta de Gobierno, se comunicará tal circunstancia al Consejo General de la Abogacía y al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, con indicación de su composición y de haberse cumplido los requisitos legales.

Disposiciones transitorias

Tercera. Voto por correo en las elecciones.

Hasta que la Junta General apruebe, a propuesta de la Junta de Gobierno, las normas que regulen el voto por correo en las elecciones, según lo previsto en el artículo 33.2 de los presentes Estatutos, el referido voto por correo se regirá por las siguientes normas:

1. En el plazo de cinco días, a contar desde la proclamación de las candidaturas, los colegiados que deseen emitir su voto por correo podrán solicitar a la Junta de Gobierno la certificación que acredite su inclusión en el censo electoral.

Esta solicitud podrá efectuarse por comparecencia personal en el lugar o lugares designados a tal efecto, previa acreditación de su identidad por el colegiado a través de su carnet de colegiado, documento nacional de identidad, pasaporte, o tarjeta de residencia. La solicitud también podrá dirigirse por correo postal con acuse de recibo, en cuyo caso se unirá una fotocopia, debidamente autenticada por Notario, de su carnet de colegiado, documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

En la medida en que los avances tecnológicos lo permitan y de acuerdo con las disponibilidades de medios materiales y personales del Colegio, se podrá habilitar una dirección electrónica para que dicha comunicación se remita por medios electrónicos, telemáticos o informáticos, debiendo quedar garantizado el carácter personal y directo de la referida comunicación.

2. La Junta de Gobierno remitirá la certificación censal solicitada, junto con la relación de candidaturas presentadas y tres papeletas de voto en blanco que puedan ser rellenadas por el votante, así como un sobre de votación.

Al remitir la certificación censal solicitada, la Junta de Gobierno ordenará la anotación correspondiente en el censo electoral para garantizar que el día de las elecciones no se realice el voto personalmente.

3. La emisión del voto deberá efectuarse de la siguiente manera:

a) El votante introducirá la papeleta de votación en el sobre de votación.

b) Dicho sobre será cerrado y, a su vez, introducido en otro sobre en el que se acompañará la certificación de inclusión en el censo electoral y una fotocopia de su carnet de colegiado, documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia.

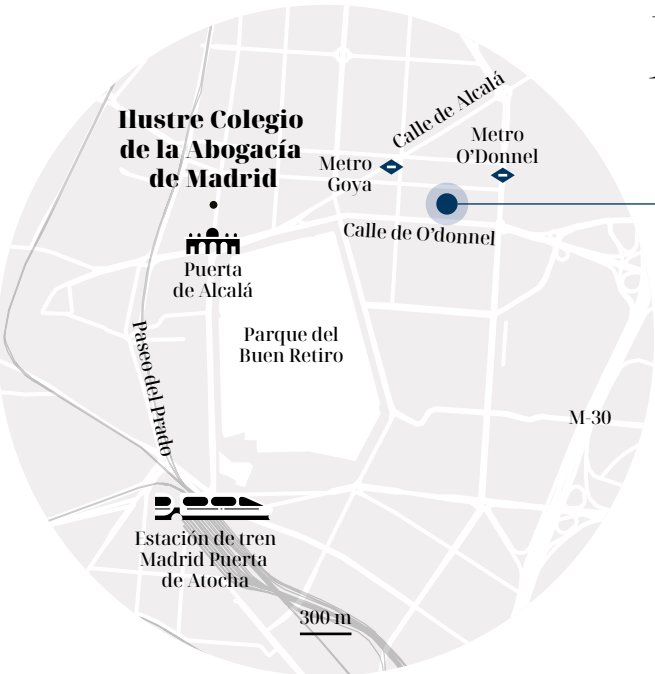
c) Este segundo sobre, con el contenido antes mencionado, se enviará por correo certificado urgente dirigido a la comisión electoral del Colegio de la Abogacía de Madrid, al domicilio del Colegio a la dirección designada a dicho fin, con clara expresión del remitente y señalando en el anverso: “Para las elecciones del Colegio de la Abogacía de Madrid a celebrar el día...”.

d) Solamente se computarán los votos emitidos por correo que cumplan los requisitos anteriormente establecidos y tengan entrada en la comisión electoral antes de las 20 horas del día anterior al de la celebración de las elecciones.



Foto: iStock

Información práctica jornada electoral



Hotel Novotel Madrid Center

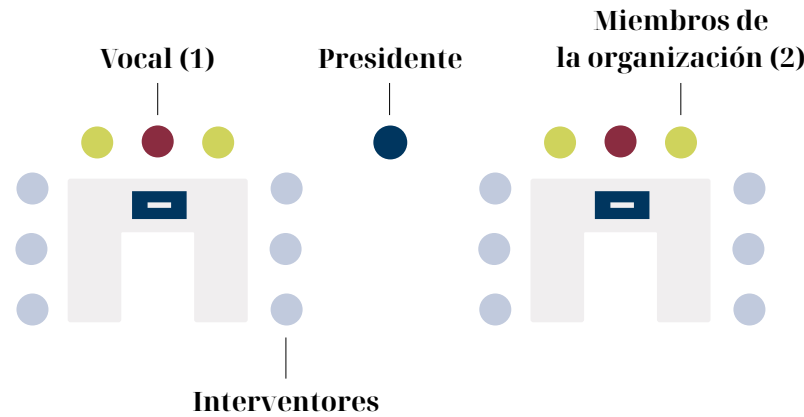
Calle O'donnell, 53, Madrid

- Planta -1 20 de diciembre de 2022
- ↓
- Ejercientes
● No ejercientes

Líneas de autobús:
28, 26 y C2

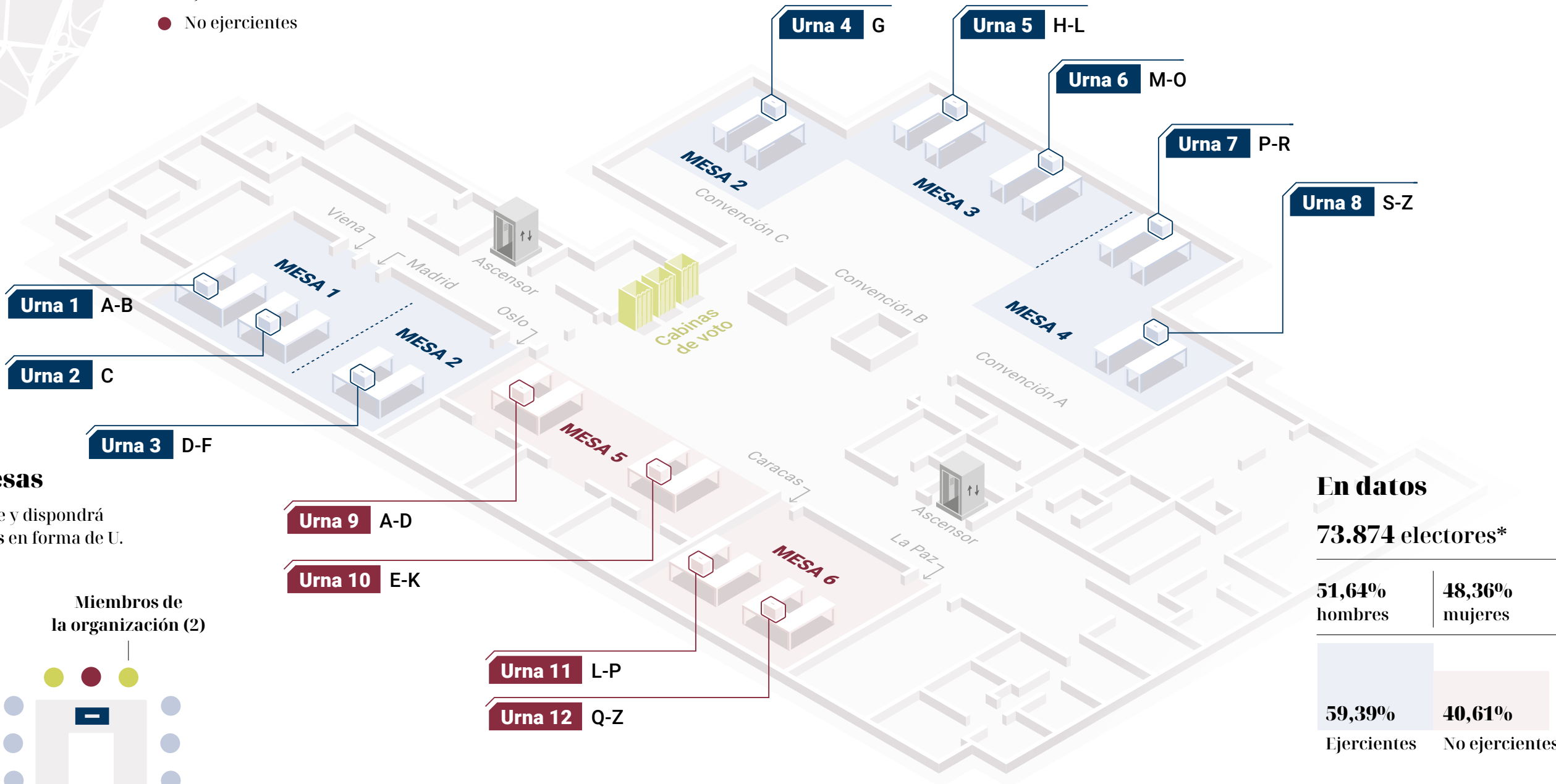
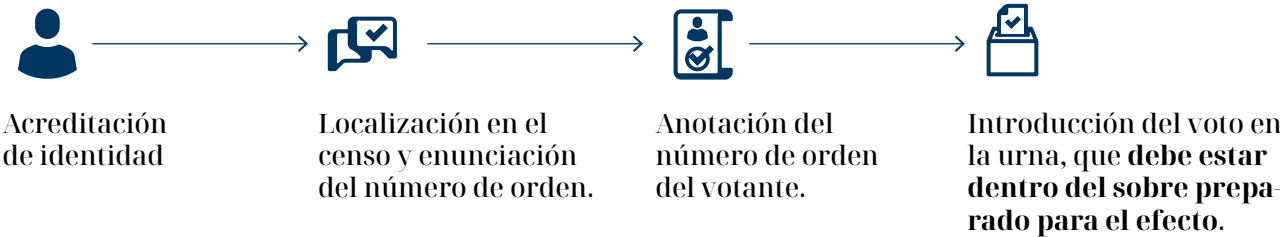
Composición de las mesas

Cada mesa contará con un presidente y dispondrá de dos urnas, ubicadas en dos mesas en forma de U. Cada mesa dispondrá de:



El proceso de voto

Apertura de urnas: 09.00 am | Cierre del acceso al recinto electoral: 20:00 pm



*Podrán participar como electores todas las personas colegiadas incorporadas con más de tres meses de antelación a la fecha de convocatoria de las elecciones. El voto de los ejercientes tendrá doble valor que el voto de los no ejercientes.



Plataforma Recuperemos el Colegio

Unidad para poner el Colegio al servicio de la abogacía madrileña y no de los intereses privados de grupos de presión

*“Con tu puedo y con mi quiero, vamos juntos compañero”.
Mario Benedetti.*

Es hora de que quienes pisan los Juzgados y Tribunales todos los días, advierten a diario la dificultad del ejercicio de la abogacía y, en muchos casos, sufren para llegar a fin de mes, se preocupen de mejorar su situación, decidan involucrarse y participen para acabar con el hecho de que el ICAM sea gestionado por unos pocos sin posibilidad de control.

ALA ha participado hasta ahora en las elecciones al ICAM promoviendo candidaturas para denunciar todo lo que las Juntas de Gobierno sucesivas nos han querido ocultar, pero creemos que estas elecciones son trascendentales porque, pudiera parecer irresoluble, pero si nos unimos con voluntad de cambio, podemos acabar con este estado de cosas y desterrar de una vez que algunos utilicen nuestras cuotas en su beneficio.

A continuación hacemos un pequeño apunte de las denuncias que ALA ha venido realizando sobre las irregularidades, falta de control y utilización del ICAM en beneficio propio durante años:

- Durante años, Luis Martí Mingarro, decano del ICAM entre 1992 y 2007, viajó a Latinoamérica con

gastos pagados por el ICAM. Ni que decir tiene que los viajes incluían actos y actividades privadas al margen de la agenda oficial. El pretexto era que presidía la UIBA, pero no era la UIBA quién pagaba esos viajes y estancias en hoteles sino principalmente el ICAM, es decir nuestras cuotas.

Un Juzgado de primera instancia de Madrid le acabó despojando de la Presidencia de la UIBA pues el personaje, que se creía impune (UIBA no rindió sus cuentas anuales entre los años 2000 y 2015), había sido reelegido sorpresivamente como presidente de la UIBA en el año 2014 en una reunión sin competencia para ello y en cuyo orden del día no se incluía la elección de presidente, situación que se había producido ya previamente en los años 1998 y 2006.

- Sonia Gumpert, fue decana de 2012 a 2017. Durante su decanato, su diputado 3º, Javier Íscar, que presidía la Asociación Europea de Arbitraje creada por él, fue nombrado secretario general del Centro Iberoamericano de Arbitraje, CIAR, que estaba formado por 59 socios (entre ellos el ICAM) que debían pagar una cuota anual de 1.500 \$. Como presidente del CIAR se eligió a Luis Martí Mingarro (¿le recuerdan?).

Pues bien, la Junta de Gobierno de Sonia Gumpert no sólo ignoró las denuncias de conflicto de intereses entre quién presidía una asociación privada de arbitraje, era diputado 3º de la Junta de Gobierno y secretario general de CIAR, sino que destinó, sin justificación alguna,

entre 30.000 y 50.000 € anuales (durante varios años) al CIAR. Además, el CIAR estaba domiciliado en la sede del ICAM, su página web y la línea de teléfono eran pagadas por el ICAM y el contacto del CIAR en España era una trabajadora pagada por el ICAM. Pese a las reiteradas peticiones efectuadas por ALA, la Junta de Gobierno nunca presentó acuerdos que justificaran estos pagos. Por supuesto Javier Íscar nunca se abstuvo de participar en debates de la Junta de Gobierno sobre el CIAR, ni la Junta de Gobierno se lo requirió.

Hoy Javier Íscar, es presidente del CIAR, entidad privada que durante varios años se vio beneficiada irregularmente con cargo a los presupuestos del ICAM por una Junta de Gobierno de la que él formaba parte a la vez que era secretario general de aquella entidad.

- José María Alonso es el actual decano y su continua apelación a que el ICAM es un Colegio excelente ha llegado a ser cómica. A continuación, algunas notas sobre esa “excelencia”.

• No es ningún secreto que su candidatura fue apoyada generosamente por los denominados “grandes despachos” que en realidad son grandes empresas (algunas multinacionales) de prestación de servicios y asesoramiento jurídico y de arbitraje. Su sede electoral estuvo en la de Baker & McKenzie, firma de la que era socio y director del Departamento de Litigación y Arbitraje, donde disfrutaba de personal, espacios, catering, etc., durante toda la campaña electoral.

Desde su elección y cada año el decano ha invitado a comer a los responsables de estas grandes empresas con cargo a los presupuestos del ICAM: Ramón y Cajal, Pérez Llorca, CMS, Roca Junyent, Garrigues, Acebo Pombo, DLA, CECA Magán, Roca Junyent, Andersen, Sagardoy, Broseta, etc. Alrededor de 30.000 € pagados con nuestras cuotas.

• El 25 de enero de 2018, la Junta de Gobierno a propuesta del decano y delegando en él la contratación, acordó la contratación de Pilar Torres Gimeno para el puesto de Asistente del decano. Pilar Torres era la secretaria personal de José María Alonso desde hacía varios años. A partir de este acuerdo su salario lo dejan de pagar José María Alonso o las sociedades o despachos para los que trabajara y pasamos a pagarlo con nuestras cuotas.

• Contrató a Víctor Gamero, “Of Counsel” del despacho del decano como responsable del departamento de relaciones internacionales del ICAM. Pagado con nuestras cuotas.

• Contrató a Trocadero Comunicación SL, sociedad del periodista Alfonso Merlos, para los servicios de comunicación del ICAM. Merlos era el periodista que había dirigido la campaña electoral de Alonso a las elecciones a Junta de Gobierno del ICAM. El contrato, por un importe de 181.500 € anuales se firmó con dicha sociedad, pese a que el acuerdo adoptado era contratar al periodista Alfonso Merlos. El incumplimiento del contrato por la sociedad, la falta de control sobre el trabajo realizado, la utilización de medios y personal del ICAM cuando debían ser puestos por la sociedad contratada, el importe anual abonado y un informe demoledor de la Tesorera del ICAM sobre el incumplimiento

de sus obligaciones por el contratado, incluso fiscales, dieron lugar a uno de los mayores escándalos del mandato del decano que acabó con la resolución de mutuo acuerdo del contrato.

• El 23 de junio de 2021 el ICAM firmó un contrato para promoción de actividades colegiales con Conflegal. El contrato se realizó por un año prorrogable y con un coste de 18.000 € anuales, sin IVA. El ICAM no publicó la noticia más que tras nuestro requerimiento de información en Junta General. El contrato no tiene justificación, pues no es un contrato de publicidad sino de colaboración en comunicación, por lo que el ICAM está pagando a un medio de prensa digital para que, entre otras cuestiones, publique dos contenidos complementarios mensuales que genera el Departamento de Comunicación del ICAM según el interés de comunicación de la Junta de Gobierno. De nuevo nuestras cuotas son las que pagan.

• Acabamos estas “pinceladas” con un acuerdo que revela el desprecio de la Junta de Gobierno por los derechos de las personas colegiadas. El 19 de abril de 2021 la Junta de Gobierno acordó, por unanimidad, que los miembros de la Junta de Gobierno del ICAM y de la Junta Directiva de AJA puedan de forma gratuita asistir a cualquier curso de los impartidos por el Centro de Estudios del ICAM que les pueda interesar. Ese acuerdo supone que habrá formación “a la carta” y gratis para los integrantes de ambas Juntas y formación pagada para el resto de las personas colegiadas. Adicionalmente supone una retribución en especie, prohibida expresamente por los Estatutos del ICAM, que disponen que la pertenencia a la Junta de Gobierno del ICAM no está retribuida. Para que os hagáis una idea y en números, el acuerdo quiere decir que un 0,03 % de personas colegiadas acceden gratuitamente al 100 % de los cursos que oferta o pueda ofertar el Centro de estudios del ICAM, mientras que el 99,97 % de personas colegiadas sólo acceden gratuitamente a un 10,34 % de los cursos.

ALA, a través de la Plataforma Recuperemos el Colegio ha creado una candidatura plural en la que participan asociaciones como Asociación de Laboristas de Trabajadoras y Trabajadores Madrid (ALTMA) y al Foro de Abogados y Abogadas de Izquierdas (FAI-RAD), con el apoyo de muchas abogadas y abogados individuales, que defienden que el ICAM debe ser para la abogacía, con participación, transparencia, limitación del gasto y fin de los privilegios y defensa de la actuación profesional y de los derechos fundamentales, por lo que pedimos tu apoyo para enfrentarnos a quienes quieren utilizar el ICAM como plataforma de intereses personales.

ALA convoca a abogados y abogadas de Madrid que defiendan que el ICAM debe ser para la abogacía, con participación, transparencia, limitación del gasto y fin de los privilegios y con defensa de la actuación profesional y de los derechos fundamentales, para apoyar la candidatura “Recuperemos el Colegio”. Una candidatura que se enfrente a quienes quieren utilizar el ICAM como plataforma de intereses personales, gane las elecciones y gobierne el ICAM en beneficio de la mayoría de la abogacía de Madrid.

Turno de Oficio

Somos abogadas y abogados del Turno de Oficio en diversas materias y desde hace más de 20 años. Nuestra reivindicación y preocupación por un turno de oficio de calidad y dignamente retribuido no es electoralista ni exclusivamente económica, como la que expresan otras candidaturas. Consideramos que el turno de oficio es un derecho fundamental de la ciudadanía y un servicio público imprescindible del Estado social.

El turno de oficio debe ser:

1. Un servicio público pensando en las necesidades de la persona beneficiaria de Justicia Gratuita.

2. Prestado de forma digna.

3. Por abogadas y abogados especialistas en cada una de las materias.

4. Retribuido de forma sustancialmente más elevada que según establecen los actuales baremos.

5. Incluidas actuaciones actualmente excluidas de indemnización (recursos, habeas corpus, ejecuciones, etc.).

La abogacía del turno de oficio debe recibir toda la formación necesaria y actualizada de forma gratuita e impartida en horarios compatibles con el ejercicio profesional.

Crearemos un turno especializado para víctimas de violencia sexual y otro para acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Crearemos una sección para asesorar a la abogacía del turno de oficio en materia de derechos humanos y para que puedan acudir formulando las correspondientes quejas, en su caso, a los Comités de Naciones Unidas.

Crearemos una sección de turno de oficio y SOJ formada por la abogacía que los integren para analizar su gestión y funcionamiento y realizar propuestas sobre ello.



Ángeles Chinarro Pulido | Candidata a Decana | Colegiada ICAM 65.807. Ángeles Chinarro Pulido es licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Experta Jurídica sobre Migraciones Internacionales y Extranjería por la Universidad Europea de Madrid. Abogada del ICAM desde 1999, inició su carrera profesional en la Federación de Mujeres Progresistas. En 2000 abrió su propio despacho especializado en Derecho Penal, Civil, Familia y Violencia de Género. En el Turno de Oficio desde hace 20 años. Profesora de Practicum en la Universidad Carlos III y en la Universidad Autónoma de Madrid y del Máster de acceso a la Abogacía - Prácticas de Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. Es socia de ALA desde 1999 y su presidenta desde 2020 y la ha representado en los bureaux de Avocats Européens Démocrates (AED) de Berlín, Barcelona, París y Nápoles, participado en una misión de observación internacional junto a juristas de varios países en Turquía en 2021.



Carmen Sánchez Vidanes | Candidata a Diputado 2 | Colegiada ICAM nº 21.123. Abogada ejerciente desde 1982. Dedicada al Derecho de Familia, sucesiones y violencia de género. Miembro del Turno de Oficio desde 1983. Profesora del curso Mediación Familiar, UNAF desde 2006. Profesora Practicum de UC3M de 2007 a 2020. Profesora Máster acceso a la abogacía Prácticas de Derecho Familia, UAM, 2017. Profesora Curso Formación Derecho de Familia Zarraluqui, 2007 a 2018 (antiguo Máster de Derecho de Familia). Ponente en Congresos y Jornadas de Derecho de Familia y violencia sobre la mujer. Artículos en revistas jurídicas. Coautora de MEMENTO DE FAMILIA, Francis Lefebvre. Ediciones desde 2009 a 2022.



Antonio Segura Hernández | Candidato a Diputado 5 | Colegiado ICAM nº 63.488, desde 1997. Lleva más de 24 años prestando servicios en el Turno de Oficio. Ha pertenecido al servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria del ICAM. Especialista en derecho penal y derecho internacional público. Socio de ALA desde 1998 y Presidente durante el periodo de 2000 a 2004. Socio fundador y director de Activa T Red de Abogados



Rosa Mª Sanz De Ibarra | Candidata a Diputado 3 | Colegiada ICAM nº 9.745, desde mayo de 1968. Fue Diputada en la Junta de Pedrol hasta 1990, cuando dimitió en el Congreso celebrado en Palma de Mallorca. Abogada laboralista en defensa de l@s trabajador@s. Abogada de la Asociación de Vecinos del Barrio del Pozo del tío Raimundo desde 1968. Miembro de la Asociación de Abogados Laboralistas de Trabajadores de Madrid (ALTMA).



Felipe Beltrán Cortés | Candidato a Diputado 6 | Colegiado ICAM nº 64367 ICAM, desde 1998. Fundó su propio despacho especializado en Derecho Laboral, Civil, Penal y Contencioso Administrativo. También colabora con sindicatos y despachos externos. Invidente, acude a los juzgados acompañado de su perra guía Furia. Comprometido con lo justo, tiene especial sensibilidad con los temas relacionados con la discapacidad, así como sobre la accesibilidad, la no discriminación y la integración laboral o profesional de la abogacía con discapacidad.



Clara Argentina Tomás Azorín | Candidata a Diputado 4 | Colegiada ICAM nº 52.064, desde 1993, especializada en procedimientos colectivos y de derechos fundamentales, así como en Derecho de la Seguridad Social. Abogada en la Asesoría Jurídica de CCOO de Madrid desde 1996. Colabora con la Universidad Autónoma de Madrid como Tutora Profesional en las Prácticas de la Facultad de Derecho desde 2003. Vocal no Judicial en la Junta Electoral Provincial de Madrid para las Elecciones Generales de 2016. Asesora del Grupo Parlamentario de Podemos-En Comú Podem-En Marea en las XI y XII Legislaturas. Miembro de la Comisión para la reforma de los Estatutos del ICAM.



Ismael Sánchez Jiménez | Candidato a Diputado 7 | Colegiado ICAM nº 116.908. Socio trabajador fundador de IUS24 abogad@s Sociedad Cooperativa Madrileña desde 2019 donde ejerce como abogado laboralista desde la perspectiva de los y las trabajadoras. De alta en el Turno de Oficio en las materias penal, menores y laboral. Abogado del Servicio de Orientación Jurídica de Menores y Centros de medida. Últimas publicaciones: Artículo sobre los derechos de las personas autónomas publicado en Vice.com en 2018: Entrevista sobre servicio doméstico con la periodista Hanna Jarzabek



Beatriz Duro Álvarez De Valle | Candidata a Diputado 8 | Colegiada ICAM nº 105.811, desde 2012. Alta en el Turno de Oficio de civil, familia, hipotecario, penal y violencia de género. Ha pertenecido a Servicio de Orientación Jurídica de Hipotecario. Especialista en derecho a la vivienda y derecho consumidores. Socia fundadora de DUROA Abogacía. Profesora honoraria de la clínica jurídica de derecho a la vivienda de la Universidad Autónoma de Madrid desde 2017.



Juan Manuel Ruiz Fernández | Candidato a Secretario | Colegiado ICAM nº 22.907, desde 1984. Despacho propio y compartido con el colectivo ABOGAD@S MONTESA Adscrito al Turno de Oficio desde 1984. Abogado especializado en derecho penal y derecho civil. Miembro de dos de las últimas tres Comisiones de reforma de Estatutos ICAM, decanatos de Hernández Gil y Gumpert. Responsable de la Escuela Alternativa de Práctica Jurídica de ALA periodo 2004-2010. Ha impartido cursos de derecho civil y penal en la Escuela Alternativa de Práctica Jurídica de ALA. Firmante y defensa de 113 proposiciones dirigidas a la Junta General del ICAM.



Mª Ángeles Jaime de Pablos | Candidato a Diputado 9 | Colegiada ICAM nº 45.276, desde 1991. Alta en el Turno de Oficio en penal, violencia de género y penitenciario, con ejercicio de acusación particular en procesos penales por feminicidios, delitos contra la libertad sexual, violencia económica y agresiones por violencia física y psicológica habitual, y dirección letrada en procedimientos por mal funcionamiento de la Administración de Justicia. Presidenta de Themis (2018-2022) y vicepresidenta en los periodos 2007-2011 y 2013-2017. Coautora de diferentes investigaciones y publicaciones. Coordinadora del grupo de trabajo del Observatorio Estatal sobre Violencia de Género.



Beatriz Llamazares Menéndez | Candidata a Tesorera | Colegiada ICAM nº 66.637. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1999 y Diplomada en Criminalística por San Pablo CEU 1998/1999. Abogada del ICAM desde 1999 y de alta en el Turno de Oficio desde el 2001 en las materias penal, menores, violencia de género y laboral. Gestora Administrativa desde 2010. Mediadora inscrita en el Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación. Fundó su propio despacho en 2001, especializado en Derecho Penal, Violencia de Género, Menores y Laboral colaborando con distintos despachos, asesorías, asociaciones y sindicatos. Socia de ALA desde 2000 desempeñando el cargo de Tesorera desde 2021.



Heidy Lucia Paredes Ayllón | Candidata a Diputado 10 | Colegiada ICAM nº 45.160, desde 1991. y en el Turno de Oficio desde 1992, en la materia de Extranjería. En 1994 fundó su propio despacho, siendo uno de los primeros en España especializado en Derecho de Extranjería, cubriendo además las áreas de Derecho Penal, Administrativo, Civil, Laboral y Familia. Es Doctora en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1986) y Máster en Derecho de Extranjería por la UC3M (1991). Es socia fundadora de APAEM y socia de ALA. Últimas publicaciones: “Un caballo blanco sin nombre”, novela sobre la trata de mujeres (2019). “7 relatos sobre extranjeros”, relatos cortos sobre migrantes (2021).



Bernardo García Rodríguez | Candidato a Bibliotecario | Colegiado ICAM nº 40.044, Doctor en Derecho y abogado laboralista en la UGT desde 1988. Mediador del SIMA desde 1996. Profesor asociado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la UC3M (1999-2002) y en la URJC desde 2002. Últimas publicaciones: “Jurisprudencia constitucional en materia sociolaboral 2006-2017”. BOE. Madrid. 2018. “Una mirada laboralista a la pintura del Prado”. Coordinación y coautoría. Fundó su propio despacho en 2001, especializado en Derecho Penal, Violencia de Género, Menores y Laboral colaborando con distintos despachos, asesorías, asociaciones y sindicatos. Socia de ALA desde 2000 desempeñando el cargo de Tesorera desde 2021.



Pedro Feced Martínez | Candidato a Vicedecano | Colegiado ICAM nº 15.857. Abogado del ICAM desde 1978, inició sus prácticas de derecho laboral en despacho laboralista del Sindicato Unitario, fundando su propio despacho en 1978, ejerciendo como abogado laboralista de trabajador@s y del Sindicato de Trabajadores de Comunicaciones, con más de 10.000 juicios en el orden jurisdiccional social. Socio fundador de ALA, de la que fue miembro de su Junta promotora (1989) y Secretario (2014-2016). Ha impartido cursos de derecho laboral y procedimiento laboral en la Escuela alternativa de práctica jurídica de ALA. Miembro de la últimas tres Comisiones de Reforma de Estatutos ICAM en los decanatos de Antonio Hernández-Gil, Sonia Gumpert y José María Alonso. Firmante de más de 120 proposiciones dirigidas a la Junta General del ICAM, defendiendo personalmente la mayoría de ellas. Miembro de la Junta Directiva del Grupo de Abogados Jóvenes del ICAM (1985-1987) Promotor y cofundador de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.





Beatriz Saura

La Abogacía que nos une

Soy Beatriz Saura y presento mi candidatura a Decana en las elecciones del ICAM el próximo 20 de diciembre. Durante muchos años yo también he sentido, igual que tú, que pagar la cuota del Colegio de la Abogacía no servía para nada. Me presento precisamente para cambiar este sentimiento que hemos tenido todos.

Soy abogada colegiada en el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, especializada en Derecho Penal, Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica y Compliance, y he ejercido como abogada en diversos despachos, siendo actualmente Directora de Saura Legal. He ejercido como Secretaria Judicial en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional y como fiscal de provisión temporal en la Fiscalía provincial de Madrid.

He dado un paso al frente con la candidatura “La Abogacía que nos une”, de la que formamos parte ocho mujeres y seis hombres, profesionales valientes y brillantes de la Abogacía.

La candidatura “La Abogacía que Une” es la candidatura del Cambio en estas elecciones. Somos un grupo de mujeres y hombres que venimos a cambiar años y años de desidia, inacción y desapego en el Colegio de la Abogacía de Madrid. Lidero a un grupo de profesionales que representan mejor que nadie la heterogeneidad de la Abogacía: miembros de grandes despachos, socios de despachos pequeños, abogadas del turno de oficio, abogados de empresa, ejercientes y no ejercientes. Personas con años y años de experiencia y jóvenes con ganas de cambiarlo todo a mejor.

El Colegio de la Abogacía debe ser una institución que nos ayude, seamos de un despacho pequeño, mediano o grande, tengamos el tiempo de carrera que tengamos, desde los jóvenes que llegan cargados de ideas innovadoras y entusiasmo hasta los profesionales con muchos años de carrera a la espalda que nos aportan sabiduría y experiencia.

El Colegio de la Abogacía nos debe acompañar a todos en la solución de nuestros problemas, en alzar la voz por nosotros cuando se nos ataca, porque atacar a un solo profesional de la Abogacía debería ser como atacar a todo el Colegio.

Es tiempo de abrir una Nueva Etapa. Podemos hacer el posible el Cambio y para ello pido tu ayuda. Necesitamos que cada colegiado sienta que el Colegio es útil para su carrera profesional, se enfoque esta hacia donde se enfoque. Cambiar es escuchar. Cambiar es reclamar mejores condiciones profesionales. Cambiar es aprovechar la experiencia de quienes más tiempo llevan en la profesión. Cambiar es que el Colegio pase a ser útil para quienes comienzan en la Abogacía. Cambiar es apostar por un Colegio cercano y accesible. Cambiar es garantizar que el Colegio protegerá y defenderá a los profesionales de la Abogacía cuando sufran una falta de respeto. Cambiar es hacer todo lo que había que hacer y no han hecho quienes han tenido hasta ahora responsabilidades en el Colegio de la Abogacía de Madrid.

Nuestro programa se basa en cuatro pilares de futuro para la abogacía: los profesionales, la digitalización, el Colegio y el compromiso social.

Debemos contar con un Colegio para todos, cercano y participativo y que ofrezca apoyo a todos esos profesionales de la Abogacía. Por ello, queremos crear un Observatorio de Juventud, donde los jóvenes aporten sus propuestas y trasladen sus necesidades. Así mismo, crearemos un Comité de Expertos, formado por personas con trayectoria profesional reconocida, que aporten sus conocimiento y experiencias. Dentro de este primer pilar de futuro, la defensa de la Abogacía del turno de oficio es fundamental. Trabajaremos para que los más de 6.000 compañeros del Turno de Oficio tengan una retribución acorde con la importante función que cumplen. Facilitaremos la actividad de los profesionales del turno de oficio, entre otras medidas, incluyéndolos como autoridad en el artículo 550 del Código Penal. También defenderemos el secreto profesional de la Abogacía de empresa, ampliaremos el seguro de responsabilidad civil del ICAM para dotar de cobertura a los profesionales habilitados y profundizaremos en los canales de participación de los colegiados no ejercientes. En esta línea, crearemos un Cluster de relación jurídica con las empresas e inversiones extranjeras. Además, la formación será clave en este primer pilar de futuro. Apostaremos por la firma de acuerdos con profesionales para la mentorización y con Business Angels para el desarrollo de nuevos proyectos, por la firma de convenios para la realización de prácticas en despachos nacionales e internacionales y por la formación permanente, competitiva y homologable al del resto de países de la Unión Europea.

El segundo pilar de futuro se centra en la Digitalización. La digitalización es una obligación. Por ello, apostamos por la implementación urgente de un sistema eficiente y seguro que garantice el voto electrónico para contar con una mayor participación de la Abogacía madrileña. Impulsaremos las condiciones necesarias que garanticen y faciliten la accesibilidad tecnológica entre la Abogacía y el Colegio. Así mismo, implantaremos canales de comunicación para que exista una conexión permanente con el ICAM. Sabemos la importancia de

la transformación digital. Por tanto, ofrecemos un servicio de ayuda y orientación para llevar a cabo dicha labor de transformación digital. Dentro de este pilar de futuro, potenciaremos la biblioteca online y el acceso a bases de datos de jurisprudencia, legislación y doctrina.

El tercer pilar de futuro se centra en el Colegio. La participación, la excelencia y la transparencia serán las señas de identidad del ICAM. Apostamos por la defensa firme y desde el Colegio a cualquier profesional de la Abogacía que sufra una falta de respeto. Así mismo, crearemos delegaciones del ICAM en todos los partidos judiciales del ámbito de actuación colegial para facilitar el contacto personal directo y conocer de primera mano las necesidades de los profesionales. Incentivaremos la relación con otros colegios nacionales e internacionales y fomentará así programas de encuentro y colaboración profesional. Crearemos un área específica para actuar con firmeza contra el intrusismo profesional y realizaremos campaña de comunicación y actividades sociales para trasladar a la sociedad la imagen real de la Abogacía madrileña. Debemos contar con un Colegio sostenible y responsable económicamente. Dentro de este pilar de futuro, crearemos un Programa de Patrocinios para obtener mayores recursos y reducir de forma progresiva las cuotas colegiales.

El cuarto pilar de futuro de nuestro programa se basa en el compromiso social. La Abogacía representa un papel fundamental en el Estado de Derecho y en la sociedad en su conjunto. Por todo ello, impulsaremos la intervención colegial activa y valiente ante los problemas endémicos de la justicia como la falta de medios, la lentitud de los juzgados y la dispersión de sedes judiciales. Haremos un ICAM que sea un permanente impulsor y defensor de los Derechos Humanos, trabajando con organizaciones de la sociedad civil y estableciendo alianzas con instituciones nacionales e internacionales. En esta línea, se realizarán convenios con asociaciones y ONGs para canalizar la vocación de colaboración social y solidaria. Así mismo, se impulsarán foros de opinión y debates abiertos y pondremos el foco en la sostenibilidad social de la Abogacía. Dentro de este cuarto pilar de futuro, desarrollaremos un área específica de Información y Apoyo para las Ayudas, con el objetivo de facilitar el conocimiento y la difusión de las ayudas y subvenciones.

A través de este programa formado por cuatro pilares de futuro, en “La Abogacía que nos une” queremos conseguir un Colegio eficaz, que esté a la altura de lo que de verdad necesitamos todos los profesionales de la Abogacía.

Somos más 76.000 profesionales colegiados en la Comunidad de Madrid y la inmensa mayoría siente que el Colegio de Abogados no les representa. Esta desafección viene provocada porque el ICAM, hoy, tras muchos años en la misma dirección, no atiende los problemas reales de los profesionales. El ICAM no está al servicio de los colegiados y eso es un problema constante a lo largo de los últimos años al que debemos poner remedio de inmediato.

Tenemos que ser conscientes de lo que nos jugamos. Tenemos una oportunidad de decidir lo que de verdad queremos, y que no lo decidan por nosotros solo los que siempre votan. Si quieres que pagar la cuota del Colegio de la Abogacía realmente sirva para tus intereses, ve a votar y forma parte del cambio.

La Abogacía que nos une

Soy Beatriz Saura, y presento mi candidatura a Decana en las elecciones del ICAM el próximo 20 de diciembre. Durante muchos años yo también he sentido, igual que tú, que pagar la cuota del Colegio de la Abogacía no servía para nada. Me presento precisamente para cambiar este sentimiento que hemos tenido todos. Somos ocho mujeres y seis hombres profesionales de la Abogacía impulsando la candidatura “La Abogacía que nos une”.

Lidero a un grupo de profesionales que representan mejor que nadie la heterogeneidad de la Abogacía: miembros de grandes despachos, socios de despachos pequeños, abogadas del turno de oficio, abogados de empresa, ejercientes y no ejercientes. Personas con años y años de experiencia y jóvenes con ganas de cambiarlo todo a mejor. Nuestro programa se basa en cuatro pilares de futuro. A saber, los Profesionales, la Digitalización, el Colegio y el Compromiso Social.

El Colegio de la Abogacía nos debe acompañar a todos en la solución de nuestros problemas, en alzar la voz por nosotros cuando se nos ataca, porque atacar a un solo profesional de la Abogacía debería ser como atacar a todo el Colegio. Es tiempo de abrir una nueva etapa. Podemos hacer el posible el Cambio.

Necesitamos que cada colegiado sienta que el Colegio es útil para su carrera profesional, se enfoque esta hacia donde se enfoque.

La candidatura “La Abogacía que Une” es la candidatura del Cambio en estas elecciones. Tenemos una oportunidad de decidir lo que de verdad queremos, y que no lo decidan por nosotros solo los que siempre votan. Si quieres que pagar la cuota del Colegio de la Abogacía realmente sirva para tus intereses, ve a votar y forma parte del Cambio.



Beatriz Saura | Candidata a Decana | Abogada colegiada en el ICAM, especializada en Derecho Penal, Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica y Compliance, ha ejercido como abogada en diversos despachos, siendo actualmente Directora de Saura Legal. Licenciada en Derecho por la Universidad de Alicante y Doctora en Derecho por la Universidad Miguel Hernández. Profesora de Derecho Civil en la Universidad Miguel Hernández, miembro del claustro y directora del área de Derecho Civil. Secretaria Judicial (2007- 2008). Fiscal de provisión temporal en la Fiscalía provincial de Madrid entre los años 2008 a 2012, desempeñando parte de su labor en los Juzgados de Madrid, Alcalá de Henares, Arganda del Rey y Torrejón de Ardoz, actuando en un gran número de procedimientos penales ante los Juzgados de Instrucción, de lo Penal y en la Audiencia Provincial de Madrid. Además de su actividad como Letrada, imparte ponencias en congresos, masters y cursos..



Sylvia Córdoba | Candidata a Diputada 2 | Será la diputada responsable del área de Turno de Oficio. Licenciada en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos. Doctora en Derecho Penal por la Universidad de Salamanca. Ejerce la abogacía desde 2005 con despacho de presencia en todo el territorio nacional. Especializada en Derecho Penal y Penitenciario. Ejerce la abogacía en la Jurisdicción Penal desde hace 17 años. Desde hace 13 pertenece al Turno de Oficio y ha trabajado como asesora del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria hasta los 10 años de colegiación.



Miguel Ángel Villanueva González | Candidato a diputado 5 | Será el diputado encargado del área de No Ejercientes. Licenciado en Derecho por la UCM y abogado no ejerciente. Diplomado en Programa de Innovación en Ciberseguridad y Programa de Liderazgo Corporativo en Emprendimiento e Innovación por Deusto Business School. Vocal del Comité Deontológico de la Asociación de Profesionales de las Relaciones Institucionales. Ha sido portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid. Diputado autonómico en las legislaturas IV, V, VI, VII. En la actualidad es Director de relaciones institucionales y director de la Fundación Legálitas, así como Senior Adviser en ACENTO.



Purificación Pujol | Candidata a Diputada 3 | Será la diputada responsable del área Civil. Abogada en ejercicio. Doctora en Derecho Civil. Postgrado en Derecho Civil Catalán. Máster en Derecho Registral. Consejera de Montero | Aramburu Abogados. Fundadora de ETJ (Escuela de Técnica Jurídica). Fundadora de Jané & Pujol Abogados 1989 hasta 1997. Profesora del Máster de Acceso a la Abogacía en la Universidad Complutense de Madrid hasta 2019. Ex Juez (1997-2015). Autora de más de una docena de libros jurídicos y de distintos artículos científico-jurídicos.



Daniel Campos | Candidato a Diputado 6 | Será el diputado a cargo de Penal y Penitenciario. Fiscal de carrera en excedencia. Ha ejercido en el Ministerio Público durante 25 años con destinos en la Sección de Delitos Económicos de la Fiscalía del TSJ de Madrid, Fiscalía Especial contra la Droga, Fiscalía Especial contra la Corrupción o Fiscalía de la Audiencia Nacional, donde desempeñaba el cargo de Coordinador de Delincuencia Económica. Ha intervenido como experto en numerosos programas de fortalecimiento de las instituciones nacionales en materia de delincuencia económica, crimen organizado y blanqueo de capitales en diversos Estados iberoamericanos y de Europa Oriental.



Beatriz Rúa | Candidata a Diputada 4 | Será la diputada responsable del ámbito de sostenibilidad y compromiso social. Licenciada en derecho por la UCM con especialidad jurídico empresarial en el C.E.U. San Pablo y Máster en Liderazgo en Sostenibilidad y RSC por la Escuela de Gobierno de la UCM. Más de 24 años asumiendo la defensa integral de los intereses de sus clientes nacionales e internacionales, primero en el despacho CSV y después en KPMG, donde durante 11 años ha liderado el Área Procesal y Concursal. Amplia experiencia en todo tipo de litigios de derecho mercantil, societario y civil.



Natalia Jiménez | Candidata a Diputada 7 | Será la diputada a cargo del ámbito de Actividades Socioculturales. Licenciada en Derecho por la UCM y abogada especialista en Protección de Datos, TIC y Propiedad Intelectual. Delegada de Protección de Datos en Canal de Isabel II, S.A. Master en Derecho de las Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, Programa Profesional Avanzado RGPD, Seguridad y Ciberseguridad, Programa Avanzado Patentes y Marcas por el IEy Programa Desarrollo Profesional Directivo por ESADE. Miembro del grupo de privacidad y de regulación de la Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.



Juan Pedro del Castillo | Candidato a Diputado 8 | Será el diputado responsable de Derecho Público. Licenciado en Derecho por la Universidad Oberta de Cataluña, colegiado como ejerciente desde 2007. Tras más de 25 en la empresa, funda en 2015 LOVILEGAL, despacho profesional para dar asesoramiento legal a las compañías que ofrecen sus servicios licitando contratos en el Sector Público. Amplia experiencia como ejecutivo con visión global de la gestión en el sector de las facilities, iniciando su labor en el área comercial y, posteriormente, añadiendo a esta responsabilidad la operativa de los servicios, hasta alcanzar la dirección.



Pilar López Asencio | Candidata a Secretaria | Será la diputada a cargo del área de Laboral. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con más de 30 años de experiencia como colegiada del ICAM, y experta en Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Ha sido socia de las Áreas de Derecho del Trabajo de las firmas Círculo Legal y AGM, y fundadora del Despacho especializado en Derecho del Trabajo Dicea Abogados. Actualmente, y tras la integración de Dicea Abogados, junto con todo su equipo, en la firma de ámbito nacional Vaciero Abogados, ha pasado a ser Socia de esta, y responsable del Área del Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la oficina de Madrid.



David Martínez | Candidato a Diputado 9 | Será el diputado a cargo del área de Internacional y Transparencia. Certified Compliance and Ethics Professional-International por The Compliance Certification Board and the Society of Corporate Compliance and Ethics. Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Máster en Gobernanza y Derechos Humanos por la UAM. Especialista in Giustizia Costituzionale e Tutela Giurisdizionale dei Diritti por la Università di Pisa. Grado en Ciencia Política y Administración Pública por la UAM. Actualmente, es Director Ejecutivo de Transparencia Internacional España y Coordinador del Foro de Integridad Corporativa de dicha organización



Enrique Aznar | Candidato a Tesorero | Abogado de experiencia en derecho de los negocios, ética empresarial, valores y gobierno corporativo, Compliance y ESG, gestión de riesgos, gestión del cambio, transformación cultural, Blockchain y responsabilidad corporativa en organizaciones complejas, en sectores de tecnología, telecomunicaciones, hardware y servicios. Ha desarrollado su carrera en firmas de auditoría y asesoramiento como Arthur Andersen o PWC; despachos de abogacía como Freshfields; asesoría jurídica empresarial como Dell, Tyco International, Nokia Siemens Networks, Millicom International Networks y VEON, en España, Reino Unido, Finlandia, Luxemburgo, Rusia y Países Bajos.



Eugenia Ravagnan | Candidata a Diputada 10 | Será la diputada responsable de Juventud. Licenciada en derecho por la Università Cattolica de Milán, Master en Abogacía en la Universidad Carlos III y formación complementaria superior en Derecho Mercantil en el CEF. Abogada inscrita en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y en el Ordine degli Avvocati di Venezia. Ha desempeñado el rol de Responsable del Italian desk del Estudio Jurídico Serrano Internacional y colabora con despachos internacionales. Está especializada en el asesoramiento jurídico a empresas extranjeras en España en el ámbito societario, mercantil, laboral y en materia de Convenios de Doble Imposición fiscal.



Ofelia Tejerina | Candidata a Bibliotecaria | A cargo del área de Digitalización. Máster en Derecho Informático y Dra en Derecho Constitucional (UCM). Autora del libro «Seguridad del Estado y Privacidad», y coord. de «Aspectos jurídicos de la ciberseguridad». Premios Confilegal en categoría «LegalTech», «Buenas prácticas» (compartido) AEPD, y «Mejor Jurista Digital» ENATIC. Presidenta de la Asoc. de Internautas. Miembro del Grupo Expertos en Derechos Digitales y del Grupo de Expertos en la Lucha contra la Desinformación. Coord. de actividades en Observatorio New Law & LegalTech Garrigues-ICADE. Patrona en Fundación España Digital. Miembro del Comité Científico de revista TELOS.



Daniel Gómez de Arriba | Candidato a Vicedecano | Será el diputado responsable del ámbito Mercantil y Concursal. Licenciado en derecho y graduado superior en Ciencias Jurídicas por ICADE. Abogado del ICAM con más de 20 años de ejercicio profesional. Especializado en derecho concursal, solicitud de concursos de acreedores, administración concursal, reestructuraciones de empresas y aplicación de la ley de la segunda oportunidad. Socio de la firma Internacional Kepler-Karst Law Firm. Profesor Asociado de la Universidad Antonio de Nebrija.



Más información



Miguel Durán Juntos por la Abogacía

EL COLEGIO.... ¡¡¡PARA LOS ABOGADOS!!!

El objetivo de Juntos por la Abogacía es el de lograr una reforma en la Administración de Justicia que abogue por una mejor y más digna, que reconozca debidamente los derechos, las obligaciones y las condiciones de los profesionales que componen nuestra profesión.

Son muchos los pasos que debemos recorrer para lograr la Abogacía y la Justicia que los españoles merecen, pero el primero tendrá lugar el próximo 20 de diciembre, donde deseamos que pongas tu granito de arena mediante la participación en el cambio.

1 Dignificar la Abogacía. - Defenderemos la dignidad de la profesión. El ICAM intervendrá ante las actitudes irreverentes hacia los abogados por parte de la Administración de Justicia, especialmente de los jueces y magistrados. El Colegio de Abogados elevará quejas y cuantas acciones resulten procedentes en defensa del compañero.

2 Mejorar el Turno de Oficio. - Lucharemos por un Turno de Oficio digno. Plan especial de choque para reivindicar ante las Administraciones las mejoras inmediatas de las condiciones económicas de los compañeros del Turno de Oficio. No se puede permitir ni un día más que se mantengan las condiciones precarias que soportan los compañeros.

3 Actuar ante lo injusto. - Acabar con la inoperancia del ICAM ante la infamia que supone el reparto del Poder Judicial entre los partidos políticos mayoritarios. El ICAM no puede permanecer mudo ante la perversión de la Constitución y la Justicia que supone que los políticos nombren los miembros del CGPJ, y más tarde, estos, nombren al resto de los jueces y magistrados.

4 Escuchar a los profesionales. - Comprometidos con la

participación de los abogados en el ICAM. Abriremos el Colegio de Abogados de Madrid al conjunto de la abogacía para que sean protagonistas de su funcionamiento. Fin al cortijo endogámico que ha cerrado las puertas a la mayor parte de la abogacía madrileña.

PROGRAMA

1. Atención prioritaria a los abogados del turno de oficio. Porque el turno de oficio es nuestra mayor preocupación

- El turno de oficio es un servicio esencial para hacer posible la tutela judicial efectiva, por lo que su esencialidad debe ir correspondida con una retribución dineraria que dignifique el trabajo desempeñado por los abogados.

- Formación gratuita, adaptada a las demandas y necesidades que los abogados requieran cada año.

- Reducción del 50 % de las cuotas de los abogados que estén en el turno de oficio.

- Disminución en los tiempos de cobro de los honorarios profesionales percibidos por el trabajo realizado por los abogados del turno de oficio.

- Plan especial de choque para reivindicar las mejoras de las condiciones económicas del turno de oficio ante las administraciones.

- Mejora en la digitalización de la documentación que se le entrega al abogado para la defensa del cliente.

2. Deferencia singular a los abogados jóvenes en sus primeros años de ejercicio profesional. El ICAM hará la vida más fácil a todos los que diariamente se dejan la piel en el desempeño de la profesión

- Creación de una oficina para orientar y ayudar en sus inicios a los colegiados en materia de interpretación de jurisprudencia, honorarios profesionales y práctica procesal.

- Reducción del 50 % de las cuotas de los abogados durante sus 3 primeros años.

- Dedicación especial a la formación práctica, con énfasis

sis en la presencia de los jóvenes abogados y abogadas en la celebración de vistas orales. Esto no ha de ser difícil, pues a buen seguro que el Poder Judicial colaborará entusiastamente con nosotros en esta tarea.

- Bolsa de empleo efectiva, con resultados que beneficien al colegiado

3. Trato especial a los abogados no ejercientes. Hasta ahora han sido tratados como abogados de segunda; vamos a acabar con eso

- Reducción considerable de las cuotas de los abogados no ejercientes.

- Plan de formación continua para los abogados no ejercientes que quieran incorporarse al mercado laboral.

4. Protección de los abogados ante las quejas infundadas que alteran su desarrollo profesional y que dañan su imagen y honorabilidad. El abogado tiene que gozar de la presunción de inocencia frente a cualquier queja de los clientes

- Crearemos una sección específica y bien dotada de recursos para que los miembros del ICAM puedan hacer llegar a ella sus quejas o reclamaciones frente a malos tratos, vejaciones, faltas de respeto y menoscabo de su ejercicio en general que hayan sufrido por parte de cualesquiera miembros de la Administración de Justicia.

- Nos comprometemos a que, una vez verificadas las pruebas que se presenten en esta sección, iniciaremos un procedimiento para restaurar los derechos del autor de la queja, sin importar el rango de la Instancia o personas afectadas.

5. Conciliación efectiva de la vida profesional y familiar. Cambio legislativo para mejorar la conciliación

Plantaremos una reforma legal completa que detalle los supuestos en los que un juzgado o tribunal debe atender las peticiones de conciliación del profesional de la abogacía como son: bajas por enfermedad, cuidado de hijos y familiares cercanos y disfrute de los periodos vacacionales.

En consecuencia, las medidas específicas que proponemos y que deberá recoger la Ley son:

- La suspensión de procedimientos.

- El aplazamiento de vistas.

- La citación a actuaciones judiciales en horarios compatibles con la vida familiar.

- Las comparecencias telemáticas.

- La suspensión de plazos judiciales en los periodos vacacionales.

6. Atención preferencial a la formación continuada a los abogados. Horarios adaptados a las necesidades del colegiado

- Los cursos deben ofrecerse siempre, dentro de la medida de lo posible, en horarios compatibles con la vida laboral e, incluso, con la personal.

- Colaboración estrecha con el ámbito universitario. Las titulaciones del ICAM deben contar con la homologación universitaria y prestigio necesario en beneficio del colegiado.

- Dotar al centro de estudios del ICAM de las mejores herramientas digitales para el desarrollo docente y la mejora de su formación online.

- El ICAM controlará a los proveedores de servicios de formación y habrá que dar cabida a los materiales que el ICAM apruebe como base de contenidos, en cuya elaboración habremos de dar especial protagonismo a los compañeros y compañeras ejercientes que conocen mejor que nadie el derecho procesal.

7. Ayudas a los abogados que han alcanzado la edad de jubilación, según la LGSS, y siguen ejerciendo. Porque nos importas sin importar tu edad

- A quienes hayan cumplido la edad ordinaria de jubilación conforme a la LGSS se les minorará la cuota colegial, al menos, en un cincuenta por ciento, si su despacho profesional posee cinco o menos abogados ejercientes.

- Nuestro colegio hará una apuesta seria para favorecer la incorporación de sus colegiados de edad avanzada a la tecnología mediante programas de docencia aptos para ellos, ya que son quienes han venido sosteniendo esta profesión durante muchos años.

- Creación de un aula de intercambio generacional para que los jubilados puedan aportar su experiencia en el desarrollo de su ejercicio profesional a los más jóvenes, y reciban a cambio ayuda en el uso de las nuevas tecnologías.

8. Exigencia de la presencia de la abogacía institucional en el Consejo General del Poder Judicial. Debemos participar en cualquier ámbito de la justicia

- Opinar sobre las leyes que afectan a la actividad profesional.

- Participar en el trato y dignidad que corresponden al abogado ante el poder judicial.

- Ser oído en las medidas normativas que afecten a la profesión.

9. Implantar la pulcritud y transparencia en el funcionamiento interno del ICAM. Exigiremos el máximo respeto de todos los poderes públicos

- Realización de auditorías jurídicas y contables al final de cada ejercicio.

- Aprobación de un código de buen gobierno y buenas prácticas.

- Control riguroso de los conflictos de interés e incompatibilidades.

- Una institución como el ICAM tiene que procurarse para ella misma y para todos sus miembros el máximo respeto de todos los poderes públicos.

10. Dignificación de la abogacía, comenzando por la dignificación del colegio, aportando nuestra experiencia en todos los ámbitos de la Administración de Justicia. Lucharemos por el quinto pilar del estado de bienestar: la Administración de Justicia

- El estado de bienestar formado por la educación, sanidad, protección social y dependencia necesita de un quinto y gran soporte que es la Administración de Justicia, en sentido amplio.

- Creación de una Comisión Especial para el asesoramiento de nuestros colegiados ante la Agencia Tributaria (AEAT), sobre todo cuando son inspeccionados con la habitual voracidad de ese organismo.

- Impulsaremos una iniciativa legislativa para que se modifique y clarifique el régimen tributario actual, de forma que prime el principio de seguridad frente a la arbitrariedad de la Inspección de Hacienda que, en tantos casos, se da.

- La Administración de Justicia es un servicio público fundamental para el ciudadano y, por tanto, la abogacía ocupa un papel protagonista en ella. Precisamente por nuestra independencia al no estar vinculados al Estado, como lo están el resto de los actores de la Justicia, debe servir como instrumento para denunciar y corregir todas las prácticas indeseables que resquebrajan el Estado de derecho y el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

Mensaje del candidato a Vicedecano Jesús Ángel Rojo:

Queridos compañeros del ICAM:

Nuestra candidatura representa a todas las sensibilidades que forman este gran Colegio. Para gestionar el ICAM tenemos que tener en cuenta las necesidades de los compañeros que sufren cada día los suplicios de la profesión. El ICAM es la institución profesional más importante de España y como tal, tienen que sentirlos los abogados que forman parte de la misma.

Proponemos que el abogado sea el protagonista del ICAM, un colegio con las puertas abiertas a los compañeros para que se sientan partícipes de esta gran institución. Es la hora de poner a la Abogacía donde le corresponde, para ello tenemos que poner al ICAM en la más altas esferas de la representación institucional porque un Colegio fuerte significa una Abogacía fuerte.

Después de 425 años de servicio a la sociedad y a la profesión, el ICAM tiene que dar un salto cualitativo que le transporte directamente a las necesidades que demandan los abogados de Madrid. Hay que recordar que sin abogados no hay justicia posible y sin justicia no pueden existir las sociedades democráticas.

Los abogados han sido maltratados por la Administración de Justicia española sin que nadie levante un dedo por ello. Tenemos que saber que nuestro poder radica en la unión de todos los compañeros apoyados por un ICAM fuerte y moderno capaz de dignificar profesión. Por ello, hoy más que nunca necesitamos a los mejores gestionando el ICAM y luchando por los derechos de todos los compañeros.

El ICAM tiene que encarnar la sensibilidad de los 79.000 abogados que forman parte de esta gran institución. Para conseguir estos objetivos hemos formado un gran equipo que representa profesionalidad y gestión. Una candidatura formada por todas las sensibilidades de la Abogacía, capaz de tener en cuenta desde el primero hasta el último abogado y a su vez ser capaz de enfrentarse a los poderes públicos para luchar por nuestros derechos.



Miguel Durán Campos | Candidato a Decano | Abogado en el despacho Durán y Durán abogados. Miguel Durán nació un 1955 en Badajoz, Azuaga, pueblo que cuenta con un instituto que lleva su nombre, el I.E.S Miguel Durán.

Presidente de Publicaciones de Barcelona (Diario de Barcelona), desde 1990 hasta 1993.

Presidente del GRUPO DE EMPRESAS ONCE, desde 1988 hasta 1993.

Presidente de DIVERCISA (medios de comunicación del grupo de empresas de la ONCE) desde su fundación a finales de 1988 hasta 1993.

Presidente de GESTE-VISION TELECINCO, desde su fundación en 1988 hasta junio de 1996.

Expresidente de UNIPREX ONDA CERO.

Exvicepresidente de la FUNDACIÓN ONCE.

Presidente del Hipódromo de la Zarzuela de Madrid durante el año 1995.

Presidente y consejero de otras empresas del Grupo ONCE y ajenas a esta institución como: VINSÁ, PILSA, Viajes 2.000, SURBA, ALTAIR, INDONES o PROMI.

Comisionado para las Relaciones Internacionales del Consejo General de la ONCE.



María Bernabé Portoles | Candidata a Diputada 2 | Abogada de Familia desde 1980, en el que comenzó su andadura profesional, compaginando dicha actividad con la docencia, impartiendo clases de área jurídica a la futura guardia real, policía, entre otras.

Oficial del Registro de la Propiedad y actualmente Oficial de Notaría. Perito judicial en la materia relativa a herencias y liquidaciones de gananciales.



María Yhasir Sandi Rojas | Candidata a Diputada 3 | Abogada miembro del Turno de Oficio de Penal del ICAM. Especializada en Derecho de Extranjería, Derecho Internacional Privado, en Nacionalidades y Derecho Penal.

Ocupa el puesto de secretaria general de España en la Sociedad Iberoamericana de Ciencias Jurídicas y Políticas. Fue socia fundadora de “Tus Derechos Abogados”, ahora “Tech Abogados”, es socia de “Aboga3”, es socia fundadora y miembro del primer directorio nacional de abogados especializados en Derecho de Extranjería “Extranjería al Día”. Ha realizado trabajo de voluntariado en el Consulado General de Bolivia en Madrid, en “Voluntarios por Madrid”.



Adolfo Prego De Oliver y Tolívar | Candidato a Diputado 4 | Abogado, exmagistrado del Tribunal Supremo y exvocal del Consejo General del Poder Judicial SOCIO DIRECTOR DE ADOLFO PREGO ABOGADOS. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid en 1973, ingresó por oposición en la Carrera Judicial en 1977.

Ocupó el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción en Trujillo (Cáceres) y ascendió a Magistrado en 1983, con destinos en Tenerife y Segovia, a cuya Audiencia Provincial perteneció desde 1986, siendo su presidente desde 1995 hasta 1998. En 1998 fue nombrado Magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.



Santiago Milans Del Bosch | Candidato a Diputado 8 | Jurista con más de 30 años de experiencia, que empezó su andadura profesional trabajando como Juez y Fiscal, después de haber superado las oposiciones para acceso a las Carreras Judicial y Fiscal.

Codirige en la actualidad el despacho MILANS DEL BOSCH & ITL ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS.

Milans del Bosch ha sido reconocido internacionalmente como Abogado destacado en sus especialidades en varios directorios Internacionales. Es miembro correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y del Órgano de Prevención del blanqueo de la Abogacía Española.



Domingo Pérez Castaño | Candidato a Diputado 9 | Comisario Principal del Cuerpo Nacional de Policía y Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la UCM con la calificación de “APTO CUM LAUDE POR UNANIMIDAD.

Ha desempeñado la Jefatura de la Delegación española en el Grupo de Trabajo de Terrorismo de la UE.

Sus últimos destinos como Comisario Principal han sido Vocal Asesor del Gabinete del ministro del Interior habiendo trabajado con los últimos 3 ministros, DAO y Centro de Altos Estudios Policiales de la División de Formación y Perfeccionamiento, donde desempeña el puesto de director del Centro desde los últimos 5 años.



Helena Lizaur García-Margallo | Candidata a Diputada 10 | Abogada en ejercicio con 37 años de experiencia, 10 de los cuales ha ejercido la función jurisdiccional civil y penal en los Juzgados de la CAM. Ha colaborado durante una década en el ámbito internacional del ICAM, dentro del Programa Iberoamericano, con actividades en colaboración con Colegios de Abogados y otras instituciones públicas y privadas de países como: Argentina, Perú, Puerto Rico, Ecuador, Cuba, México y República Dominicana. Socio del despacho RODRIGUEZ ARRIBAS ABOGADOS, SLP. Perteneció a la Corte de Arbitraje del ICAM. Cuenta con más de 130 artículos publicados en revistas especializadas en España e Iberoamérica.



Jesús Ángel Rojo Pinilla | Candidato a Vicedecano | Jurista reconocido con los Doctorados honoris causa por la WORLD University of Sciences (EE. UU.) y la Universidad de Xalapa (México). Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Miembro de la Asociación Juristas de Iberoamérica ASJURIB. Empresario de la Comunicación e Imagen. Propietario del grupo de comunicación El Distrito (prensa escrita y tv). Fue vicepresidente la Asociación Española de la prensa gratuita y presidente de la Asociación Madrileña de la prensa gratuita. Escritor de libros de historia sobre el Imperio Español destacando el best seller Cuando Éramos Invencibles.



Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés | Candidato a Diputado 5 | Jurista que actualmente ejerce como abogado especialista en derecho penal y derecho penal económico. Fiscal de la Audiencia Nacional durante 30 años (1980-2010). Licenciado en Derecho en la UCM. En 1984 obtuvo el grado de Doctor en Derecho al leer la Tesis Doctoral obteniendo la calificación de sobresaliente “cum laude”.

OPOSICIONES GANADAS: Las de ingreso en la Escuela Judicial en 1976, optando por la Carrera Fiscal y habiendo estado destinado como Abogado Fiscal en la Audiencia Provincial de Gerona, Audiencia Territorial de Valladolid y, en la Audiencia Nacional desde el año 1980 hasta el 2010.



Almudena Rodríguez Pérez | Candidata a Diputada 6 | Abogada del ICAM desde el año 1989 ejerciendo desde entonces la profesión primero especializada en Derecho Tributario y desde el año 1998 integrante del despacho Iuris Tantum especialista en Derecho Penal Económico, así como en derecho al honor e intimidad.

En el ámbito docente fue profesora de derecho tributario en Know How Business College en Madrid adscrito a la Coventry University de Reino Unido.



Jose Javier Polo Rodríguez | Candidato a Diputado 7 | Abogado penalista, especialista en derecho penal económico, ,compliance‘ y responsabilidad de la persona jurídica, trabaja en el bufete GVA Gómez-Villares & Atencia en su departamento de Derecho Penal.

Fué fiscal jefe de Madrid entre 2013 y 2018 y posteriormente Fiscal coordinador de delitos económicos de la Audiencia Nacional hasta 2019. Es licenciado en Derecho por la UCM y se incorporó a la Carrera Fiscal en 1985. Como fiscal ha ejercido en Málaga, Toledo, Madrid y en la Audiencia Nacional. En excedencia como fiscal desde 2019, ha ejercido la abogacía en el prestigioso despacho de De Carlos Remón.



Juan Solache y Bielsa | Candidato a Secretario | Abogado y doctor en Derecho. Académico reconocido con varios Doctorados Honoris Causa. Rector de la Sociedad de Estudios Internacionales en la que imparte formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ministerio de Defensa y cuerpo diplomático acreditado en España. Asesor de la Conferencia de ministros de Justicia de Países Iberoamericanos (COMJIB). Observador internacional en las distintas elecciones presidenciales con la prestigiosa Asociación de Juristas de Iberoamérica. Condecorado con las máximas distinciones por el Ministerio del Interior y reconocido por el cuerpo diplomático acreditado en España. Colegiado de Honor del Colegio de Abogados de Colombia.



Patricia Solana Fernández | Candidata a Tesorera | Abogada en ejercicio con más de 20 años de experiencia, tiene formación en Derecho, Gestión Empresarial y Comercio Exterior. Inició su andadura profesional en el ámbito del Derecho en el área mercantil, especializándose en la Ley del Patrimonio Histórico Español, actuando como Perito Judicial en Arte. Actualmente es socia directora de Altaley Abogados y Economistas, despacho especializado en el Derecho Concursal y en la defensa jurídica de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es socia y directora de la Escuela de Arte y Antigüedades de Madrid, codirige un máster universitario en la Universidad de Alcalá.



Bella García Villanueva | Candidata a Bibliotecaria | Licenciada en Derecho en la Facultad de Derecho de la UCM con despacho propio, “BELLA VILLANUEVA ABOGADOS”.

Es abogada del turno de oficio en materia penal y de menores, formó parte del Servicio de Orientación jurídica en el Ayuntamiento de Collado Villalba. En la actualidad, colabora con la Universidad de La Laguna de Tenerife.

Especializada en derecho policial y militar, prestando asesoramiento y defensa integral. Desde el año 2011, presta servicio jurídico a la Asociación Profesional de la Unión de Oficiales de la Guardia Civil y a sus socios.



Más información



Raúl Ochoa Activa el Cambio

Esta candidatura al Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid surge de nuestra pasión profesional. Somos un equipo formado por profesionales de perfiles muy variados dentro del ejercicio del Derecho a los que nos une un compromiso por el cambio desde la humildad. Creemos firmemente que el Colegio debe convertirse en la casa de las abogadas y abogados de Madrid. A través de una mayor cercanía al letrado y un renovado catálogo de servicios, el ICAM debe recuperar el prestigio y el lugar que la estadística le concede, el de ser el colegio profesional más importante de Europa.

Liderada por Raúl Ochoa, esta candidatura tiene el objetivo de convertir una institución distante, compleja y excesivamente burocrática en una herramienta eficaz y proactiva al servicio de los colegiados.

La propuesta electoral es clara e integradora, poniendo al colegiado en el centro de las decisiones. Los valores en torno a los que pivota su programa son la cercanía para facilitar la accesibilidad de los profesionales; la humildad, para poner en valor el factor humano tan necesario en el ejercicio actual de la abogacía; y la vocación de servicio, trabajando por un colegio donde las ventajas de la colegiación sean mucho mayores y compense holgadamente el pago de cuotas. Todas las propuestas de este ambicioso proyecto se recogen en su página web: <https://elecciones-icam-raul-ochoa.es/>

Raúl Ochoa, candidato a Decano del Colegio de Abogados de Madrid en las elecciones que tendrán lugar el próximo 20 de diciembre, ha mantenido diferentes reuniones institucionales con representantes del mundo del derecho

como Alberto García Barrenechea, Decano del Colegio de Procuradores de Madrid.

REUNIÓN EN COLEGIO DE PROCURADORES

Raúl Ochoa calificó la reunión como distendida en la búsqueda de la colaboración mutua, aportando ideas y soluciones a las necesidades de ambos Colegios con el objetivo de ayudar al conjunto de profesionales que prestan los servicios de representación, defensa y asistencia jurídica.

Al salir del Colegio de Procuradores el candidato Ochoa comentó lo siguiente, “hemos mantenido una reunión con aquí en el Colegio de Procuradores con el Decano y parte de su Junta Directiva. Ha sido una reunión totalmente distendida, lógicamente buscando la colaboración mutua, aportando ideas de ambos colegios y lógicamente, pues siempre buscando que todo esto sea para favorecer y para ayudar tanto a los colegiados como a los procuradores”. Además, ha continuado diciendo que “ha sido un encuentro muy productivo y que pone de manifiesto la necesidad siempre de seguir trabajando en conjunto y a partir de que tengamos la capacidad o la posibilidad de decidir, pues seguiremos haciéndolo, pero sobre todo lo que debemos mantener es esta magnífica relación que creo que ambas instituciones deben tener durante los próximos cinco años”. Los dos equipos pudieron intercambiar sus experiencias y futuras colaboraciones entre ambas instituciones.

Al candidato Raúl Ochoa le acompañaron varios miembros de su candidatura a la reunión que mantuvo con Alberto

García Barrenechea. Entre ellos estaban la candidata a Vicedecana, Patricia Abad Herrera, y las aspirantes a diputadas: Carmen Peña Moreno, Rosario Sánchez Bellido, Marta Moreta Leal y Blanca Alguacil Rojo.

LAS PROPUESTAS

El programa de la candidatura de Raúl Ochoa se divide en diferentes cuestiones esenciales cada una de ellas tratadas específicamente. El documento final contiene 13 grupos de actuaciones, las cuales comprenden 100 compromisos electorales. Estos 13 apartados abarcan cada uno de los siguientes aspectos: fortalecer la imagen y defensa de la abogacía; reforzar el papel institucional del ICAM; transparencia e información en sus actividades; defensa y ayuda al colegiado/a; apoyo a sus familias; respaldo al abogado joven; apoyo al mayor y jubilado; consolidación del ejercicio profesional; mejora del Turno de Oficio; apoyo y dignidad del abogado en sede judicial, y deontología y servicio público de la abogacía.

EQUIPO DE LA CANDIDATURA

La principal característica de la candidatura de Raúl Ochoa consiste precisamente en ser una candidatura. Esto es, al contrario de las otras opciones anunciadas que se centran únicamente en la figura de un futuro Decano, con lo cual caen en el error de ser muy personalistas. Raúl Ochoa representa el liderazgo de un grupo de abogados de “a pie” del Colegio, de trabajo diario y constante en sus despachos y ante los juzgados y tribunales de Madrid, que ven como, año tras año, la calidad de su vida profesional y personal va decayendo en su dignidad y pérdida de derechos, sin que nadie, ni el Colegio ni las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma, Ayuntamiento, el Ministerio de Justicia o el Consejo General del Poder Judicial hagan nada por su defensa y solución.

Raúl Ochoa, socio director de Ochoa & Marco Asociados, aspira a ocupar el Decanato con una lista integrada por jueces, fiscalistas y letrados de bufetes de gran tamaño, medianos y boutiques. De los catorce miembros, ocho son mujeres.

Como el resto de candidatos masculinos que se han presentado a las elecciones, una mujer ejercerá como vicedecana en el caso de que Ochoa gane las elecciones. Patricia Abad, socia fundadora de Hemina Abogados y Asesores Tributarios, es quien se presenta como número dos en la lista de Ochoa.

Abad cuenta con una dilatada experiencia en los departamentos de fiscal de firmas como Garrigues, Morgan Stanley y Ramón y Cajal.

José Luis Vazquez, socio director de la oficina de Hogan Lovells en Madrid y socio del área de Banking & Finance. Está especializado en todo tipo de operaciones de financiación, es el diputado segundo de la lista de Ochoa.

Por su parte, también representación de la abogacía de los negocios, esta vez, en la pata de las firmas de servicios profesionales, como tercera diputada de Ochoa concurrirá Marta Zárate, General Counsel de KPMG y socia de WLW.

Para el cargo de secretario, se une a la lista José Luis Armengol, Magistrado- Juez Decano de Madrid entre 2002 y 2014, con una dilatada trayectoria.

Como tesorero concurre Fernando Franchy Piña, con dos décadas de experiencia en el campo del derecho mercantil, inmobiliario.

Gracia Rivas Hernández, socia en Somos Laboralistas, es la cuarta diputada de la lista encabezada por Ochoa. Rivas, hasta el pasado año, fue manager senior de EY Abogados.

Miguel Ángel Nieto Núñez, quinto diputado de la candidatura, es counsel en Ayuela Jiménez. Antes de su paso por la boutique penalista, ejerció en su propia firma. Actualmente, también es abogado del Tribunal de la Rota de la Nuncia Apostólica.

Carmen Peña es la sexta diputada de la candidatura. La letrada es socia directora de Acthos Jurídico y Financiero así como de Caral Comercio Exterior. Peña es administradora concursal y medidora mercantil.

Otra mujer es la siguiente en la lista. Se trata de Marta Moreta, letrada por cuenta propia con 26 años de ejercicio en, sobre todo, procedimientos penales y civiles en juzgados de todas las instancias.

Rosario Sánchez, quien figura como diputada octava, es letrada en Alonso y Guarín abogado, especializada en el ámbito penal, civil y de nuevas tecnologías. Es una de las representantes del turno de oficio en la lista de Ochoa.

Por su parte, Cynthia Favero será novena diputada, seguida de Blanca Alguacil, penalista especializada en ,compliance en Cremades & Calvo-Sotelo.

Como bibliotecario, Víctor Cortizo, especializado en Derecho Mercantil, muy conectado al desarrollo de negocio a nivel internacional, al mundo de la formación universitaria y los medios de comunicación, donde ha desempeñado funciones directivas.

LEMAS

Para activar el cambio ofrecemos los siguientes valores: CERCANÍA, un colegio accesible para el colegiado, un colegio útil y un colegio fácil de contactar; HUMILDAD, un trato amable y consciente de que la institución está el servicio del abogado; SERVICIO, un Colegio útil que realmente sirva y aporte. Un Colegio donde merezca la pena la cuota que pague cada colegiado porque recibirá más de lo que da.

VEINTE PROPUESTAS

Se han sintetizado las ideas fuerza principales de la candidatura de Raúl Ochoa con las veinte propuestas: **1.-** Recuperar el reconocimiento social de la profesión. **2.-** Cuota Mínima. **3.-** Se promoverá la plena implantación de los Métodos Alternativos de Solución de conflictos. **4.-** Defensa de la libertad e independencia de la abogacía. **5.-** Mejorar la competitividad de la abogacía a través de la excelencia formativa. **6.-** Dar acceso desde la institución a cualquier despacho del mundo. **7.-** Ayuda para el cobro efectivo de las minutas impagadas. **8.-** Plan vivienda. **9.-** Apertura de delegaciones del Colegio en partidos judiciales. **10.-** Defensa del secreto profesional de la abogacía de empresa. **11.-** Servicios informáticos permanentes 24/7. **12.-** Mejora de las condiciones y retribuciones del turno de oficio. **13.-** Promoción de residencias para la abogacía Senior. **14.-** Guarderías en las sedes judiciales. **15.-** Mejora y/o Supresión de la franquicia de la póliza de R/C. **16.-** Reducción de espera en sedes judiciales. **17.-** Facilitar el aparcamiento en servicios de guardia. **18.-** Atención psicológica especializada. **19.-** Financiación al autoempleo. **19.-** Ayuda a la digitalización de los despachos.

Raúl Ochoa llenó con cerca de dos mil abogados el Teatro Barceló

Cerca de 2.000 abogados se congregaron el pasado lunes 7 de noviembre en el Teatro Barceló de la capital de España para apoyar la candidatura de Raúl Ochoa al decanato del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid.

El aspirante a decano, presentó sus principales propuestas electorales, bajo el lema “Activa el Cambio”. Un acto que fue presentado por el periodista Luis Fernando Quintero, redactor jefe de fin de semana de Libertad Digital y colaborador habitual del programa de Federico Jiménez Losantos, ‘Es la mañana de Federico’, de Es Radio.

Raúl Ochoa y el resto de los integrantes de su candidatura anunciaron las líneas de actuación de su propuesta bajo el lema “Activa el Cambio”, en un programa donde se abordan todas y cada una de las cuestiones que preocupan a la abogacía madrileña. En especial la conversión del Colegio de Abogados de Madrid en una institución cercana, humilde y sencilla que sea garantía no solo en la defensa de los intereses y derechos profesionales de la abogacía, sino también como un organismo clave en el ejercicio del derecho fundamental de defensa, representación y asistencia letrada de los ciudadanos.

En su intervención Ochoa recordó la figura de don Antonio Pedrol Rius, responsable de la ICAM entre el año 1973 y el año 1992, al que calificó un referente histórico, “que había sido el más grande”. Además, siempre tuvo “libertad e independencia, sin ningún tipo de atadura política”, y esa la base de su equipo, “porque somos una candidatura profesional, no vamos hacer política desde el Colegio”.

El candidato resaltó que su candidatura está basada en tres pilares, “la cercanía, la humildad y el servicio”, recordando que siempre va a estar al cerca de todos los abogados, al igual que todos y cada uno de los miembros de su Junta. Desde “la humildad es donde se consiguen las cosas importantes” y “estaremos al servicio de todos los abogados y de la propia institución”.



Raúl Ochoa Marco | **Candidato a Decano** | Raúl Ochoa cuenta con más de 30 años de experiencia en la profesión, fundador del despacho OCHOA-MARCO & ASOCIADOS, actualmente es Diputado en funciones de la Junta de Gobierno del ICAM. Esta experiencia le lleva a liderar un proyecto electoral respaldado por el mejor equipo, un grupo humano repleto de especialistas y profesionales de prestigio que aportan distintas visiones a un objetivo común, el de reinventar el colegio profesional y multiplicar su utilidad. Especialista en litigio-sidad y licenciado con sobresaliente por la Universidad Complutense, Ochoa compagina su actividad al frente del reconocido bufete Ochoa-Marco & Asociados con su agenda como miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, participa como profesor Académico en el Instituto Superior de Derecho y Economía y es Presidente de la Comisión de Formación de la FBE. El candidato tiene una actividad docente como profesor del Máster de Acceso a la Abogacía.



José Luis Vázquez López | **Candidato a Diputado 2** | Socio director de la oficina de Hogan Lovells en Madrid y socio del área de Banking & Finance. Está especializado en todo tipo de operaciones de financiación incluyendo financiación de infraestructuras, financiación de proyectos energéticos y refinanciaciones y reestructuraciones de deuda) y ha participado en las operaciones de financiación de infraestructuras más relevantes realizadas en España en los últimos años.



Miguel Ángel Nieto Núñez | **Candidato a Diputado 5** | Derecho Penal por la Universidad Complutense de Madrid. Counsel en Ayuela Jiménez Abogados y abogado independiente en Nieto & Sierra Abogados, especializado en Derecho de Extranjería, Derecho de Familia, Derecho Administrativo, Derecho Civil y Penal.



Marta Zárate Muñoz-Re-piso | **Candidata a Diputada 3** | General Counsel de larga trayectoria en una organización líder de servicios profesionales con especialización en M&A y Nuevas Tecnologías, participa en el Steering Committee de KPGM Internacional y es miembro del Comité de Operaciones y del Órgano de Prevención Penal de KPGM. Cursó un LL.M en Harvard donde publicó su tesis en el año 2000. Docente universitaria y colaboradora en asociaciones de referencia del sector, tiene un PGD por el IESE Business School y es International Compliance Officer certificado por ASCOM.



Carmen Peña Moreno | **Candidata a Diputada 6** | Socia-directora de ACTHOS JURÍDICO Y FINANCIERO y de CARAL COMERCIO EXTERIOR, especializada en Derecho Mercantil, comercio exterior, reestructuraciones y refinanciaciones de empresas. Administradora concursal desde 2010.



Gracia Rivas Hernández - **Manresa** | **Candidata a Diputada 4** | Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Administración y Dirección de Empresas por European Business School. Socia en Somos Laboralistas. Master de Derecho Empresarial en Centro de Estudios Garrigues, especialista en asesoramiento en materia laboral.



Marta Moreta Leal | **Candidata a Diputada 7** | Titular del despacho boutique Moreta-Leal Asoc. desde hace 26 años, especializada en procedimientos civiles y penales. Abogada adscrita al turno de oficio por vocación



Rosario Sánchez Bellido | **Candidata a Diputada 8** | Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Abogada en Alosno y Guarín Abogados, especialista en Derecho Penal, Civil y Nuevas Tecnologías, protección de datos y delitos informáticos.



José Luis González Armen-gol | **Candidato a Secretario** | Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, es Letrado de la Administración de Justicia. Especializado en Derecho Comunitario, Derecho Civil, Derecho Procesal y Derecho Mercantil, es además Asesor Jurídico y ha sido Magistrado-Juez Decano de Madrid entre los años 2002 y 2014.



Cynthia Favero Ballest-ros | **Candidata a Diputada 9** | Socia-directora de la boutique legal Favero & kolschinske, especializada en derecho internacional. Directora del Máster en Derecho Internacional Diplomático y Consular y co-directora de los Masters en Transformación Digital y E-commerce e internacionalización de empresas de Isde Law Business Scholl



Fernando Franchy | **Candidato a Tesorero** | Abogado-socio de LEXWAY desde 2014, con más de 18 años de experiencia de ejercicio profesional en las áreas de derecho inmobiliario, Urbanismo y derecho Mercantil.



Blanca Alguacil Rojo | **Candidata a Diputada 10** | Abogada en el área de Derecho Penal económico y Compliance en el despacho Cremades & Calvo Sotelo, especializada en Criminología y en Asesoría Jurídica de empresas.



Victor Cortizo Rodríguez | **Candidato a Bibliotecario** | Socio-fundador de Cortizo Abogados en 1999, con sede en Madrid y presencia permanente en China desde 2005. Especializado en Derecho Civil, Derecho Mercantil y en desarrollo de negocio en el mercado chino.



Patricia Abad Herre-ra | **Candidata a Vice-decana** | Licenciada en Derecho y Diplomada en Ciencias Empresariales por la Universidad San Pablo CEU. Curso Programa de Desarrollo Directivo en IESE. Miembro de la asociación de mujeres juristas WLW Women in a Legal World. Especializada en asesoramiento fiscal. Fundadora de Hemina Abogados y Asesores Tributarios en 2014.



Más información



Begoña Trigo Aparicio SomosAbogad@s

Hemos iniciado este proyecto con la intención de demostrar que los abogad@s, tenemos voz y vamos a hablar. Queremos lograr un cambio en la conciencia de la abogacía para que se comprenda que nuestra participación es esencial. Podemos mejorar este sistema y mejorar la calidad de nuestras condiciones de trabajo y con ello de la sociedad a la que destinamos nuestros servicios profesionales. El ICAM es la institución esencial para lograrlo. Tenemos la mejor CANDIDATURA para ello y contamos con los CANDIDATOS más comprometidos y los mejores conocedores de la situación real de nuestra maravillosa profesión. La mayoría de los candidatos contamos con una dilatada experiencia en los juzgados, algunos están ejerciendo desde hace más de 35 años. Por eso somos la candidatura que está más sensibilizada en aras a solucionar los problemas que nos afectan en el desempeño de nuestra función y que padecemos cada día durante ya demasiados años.

Trece de los catorce abogad@s que formamos esta candidatura, estamos adscritos al turno de oficio. Llevamos también casos particulares habiendo intervenido alguno de ellos, en casos mediáticos y de gran relevancia como el del 11M o corrupción política.

-PROGRAMA DERECHOS DE LOS ABOGADOS Derecho a la conciliación y al descanso.

El derecho al descanso viene reconocido en el Artículo 24

de la Declaración de Derechos Humanos. Es inconcebible que los abogados no lo tengamos garantizado.

Derecho a que se tramiten desde el ICAM las quejas necesarias ante notificaciones no urgentes durante el mes de agosto y demás periodos festivos y vacacionales.

Se declare inhábil el periodo de vacaciones de navidad y demás y puentes y festivos, sin posibilidad de realizar notificaciones que no sean urgentes.

Para las notificaciones urgentes se creará un departamento de abogados sustitutos que, de forma voluntaria, atiendan a esos requerimientos durante el mes de agosto.

El colegio tendrá que negociar con las administraciones para declarar la posibilidad de solicitar permisos en el trabajo para realizar consultas en despachos de abogados.

El colegio debe también facilitar la instalación de guarderías en los edificios públicos.

El colegio promoverá actividades para menores en centros educativos a través de convenios de colaboración, para facilitar también este derecho a la conciliación.

Se fomentará el teletrabajo desde el ICAM, para aquellos que quieran optar por esta forma de trabajar, promocionando esta medida mediante acuerdos con las distintas administraciones, de forma que no quede al arbitrio de cada juzgado conceder o no esta posibilidad.

El colegio también intentará que se extienda en todo lo posible la posibilidad de realizar vistas y gestiones te-

lemáticas con el fin de facilitar y desarrollar este derecho.

Derecho a la salud.

Nos oponemos frontalmente al cuestionamiento del criterio médico por parte del juzgado. Todos conocemos situaciones intolerables por las que pasan compañeros que sufren enfermedades graves y a los que no se les suspensión ni vistas ni plazos a pesar de presentar informes de baja médica.

Derecho al trato digno.

No cabe aceptar ni normalizar el maltrato sistemático que se da a la abogacía en el día a día del desempeño de su función. Tomaremos las medidas necesarias para revertir esta situación tan normalizada desde hace años.

Derecho al horario de trabajo predeterminado

Estableceremos un horario mínimo de espera de unos treinta minutos a partir del cual el abogado tendrá toda la cobertura del colegio para abandonar la sede judicial si lo estima conveniente.

Derecho a la igualdad de partes

El abogado no está considerado del mismo modo que el resto de las partes y el colegio debe conseguir este reconocimiento como parte, igual que el resto de los operadores jurídicos. Derecho a la cobertura social adecuada.

Derecho a unas normas deontológicas adecuadas

- Queremos establecer filtros para que se tramiten solo aquellas que lo merezcan.
- Queremos un reconocimiento de derechos de los abogados frente a los clientes e instituciones. Derecho a un colegio que funcione
- Queremos agilizar las gestiones. Apostamos por la digitalización de los expedientes.
- Estableceremos el voto electrónico y la democratización del colegio será una realidad.
- Crearemos un departamento de cobros de minutas para los abogados.
- Crearemos un departamento de tramitación de quejas donde los abogados puedan exponer todas las incidencias sufridas en los juzgados, nos tomamos muy en serio la dignidad.

Derecho a la participación social

- Fomentaremos el derecho de reunión, asociación, manifestación y huelga.
- Derecho a la participación en el ICAM
- El voto electrónico favorecerá la democratización del ICAM y la participación de los colegiados.
- Abriremos canales de comunicación para acoger propuestas de los colegiados que favorezcan la mejora de las condiciones de todos.
- Limitaremos la delegación de voto en las juntas en aras a garantizar la calidad democrática de los acuerdos que se alcancen.

-PROGRAMA TURNO DE OFICIO

Mejoraremos el Turno de Oficio con estas propuestas

1. Los baremos:

- Actualización del IPC desde el 2003 y para el futuro.
- Inclusión del pago de todas las actuaciones. Proponemos un baremo nuevo, con una parte fija y otra variable según el trabajo realizado en cada expediente.
- Garantizaremos el cobro desde la asistencia en comisaría, desde la primera actuación.
- Abono gastos de transporte, nocturnidad, días festivos y fines de semana.
- Fin de la retención IRPF.
- 2. Vanos a suprimir la mayor parte de la gestión administrativa que realizan los abogados.
- 3. Facilitar el sistema de certificaciones de cobro y justificaciones.
- 4. Gestionar cobros a clientes del TO desde el ICAM.
- 5. Mejorar la cobertura social, negociando con las administraciones un régimen más favorable.
- 6. Deontología en el turno de oficio: flexibilizar las exigencias deontológicas y promover la posibilidad de renunciar al cliente.
- 7. Departamento de cambios de guardias y sustituciones: Para garantizar los cambios de guardia desde el ICAM y que nadie tenga que renunciar.
- 8. Nueva organización con incorporación de turnos especiales de hacienda (financiero y tributario) y la ampliación de la defensa a la fase administrativa en todas las jurisdicciones.
- 9. Documento de compromiso. Los justiciables tendrán que comprometerse a respetar al abogados de oficio.

- PROGRAMA ICAM FUNCIONAL

1. Fiscalidad
 - Reducir la fiscalidad y el IVA de la justicia porque es un servicio esencial.
 - Aumentar las deducciones fiscales en materia de combustible, suministros y gastos necesarios para la actividad.
2. Deontología
 - Finalizar con la obligación de facilitar copias y cumplir la Ley de Propiedad Intelectual.
 - Exigir que el comportamiento del cliente sea adecuado e incorporar la posibilidad de renunciar al cliente.
 - Crear filtros para la tramitación de quejas.
3. Formación
 - Adaptaremos los precios de los cursos a las necesidades de los colegiados.
 - Extenderemos la gratuidad en lo posible y reduciremos aún más el precio en los del turno.
 - Realizaremos los cursos adecuados a la evolución del derecho.
 - Aprobaremos becas y ayudas para nuevas incorporaciones y para los jóvenes.
 - Ampliaremos la enseñanza online.
 - Crearemos un departamento de experiencias.
 - Nuevos cursos orientados a las reclamaciones de Hacienda. El metaverso. La digitalización y la desconexión digital.
4. Investigación científica
 - Participaremos en la creación y modificación de leyes.
 - Departamento científico pionero.
- 5-Mediación y arbitraje. Desarrollar sistemas MASC, para resolución de conflictos sobre en temas de consumo. -

Obra Social, jóvenes e igualdad

- Obra Social del ICAM. Fomentaremos medidas que favorezcan a los jóvenes y a los mayores. Compartir viviendas con compañeros, co-housing, co-living.
- Crearemos una bolsa de trabajo entre compañeros.
- Cooperativas de viviendas para jóvenes y centros de mayores, residencias para abogados y centros de día.
- Medidas para personas mayores y dependientes que les permitan estar en su domicilio.
- Ayudas a las familias y a personas vulnerables.

NUESTROS JÓVENES

- cursos y formación adecuados a los inicios en la profesión. Sistema de tarifa plana para la formación
- cuotas colegiales: reducción en casos especiales.
- vivienda y despachos cubriremos las necesidades de nuestros jóvenes, con medidas que faciliten la vivienda y el alquiler de despachos. Daremos cobertura a nuestros jóvenes en sus inicios con un departamento de juventud que les orientará en lo que necesiten.
- integración y participación en el icam.
- educación en valores de nuestros jóvenes, fomentando la idea de compañerismo y respeto entre compañeros.
- El ICAM intervendrá para evitar prácticas abusivas y fomentará el reconocimiento del talento joven.

MATERIA DE IGUALDAD

- Reconocimiento a las mujeres juristas y profesionales en general.
- Promover los valores de respeto e igualdad en centros docentes. Instar la asistencia psicológica preceptiva en asuntos de maltrato psicológico.
- Promover el uso de medidas de reeducación en la igualdad y el respeto.
- Crear guarderías para fomentar la conciliación.
- Ayudas a familias monoparentales con cargas familiares o en situaciones de vulnerabilidad.
- Fomentar la cultura de la igualdad y el desarrollo de los derechos humanos desde el colegio.



Begoña Trigo Aparicio | Candidata a Decana | Nací en Madrid capital hace 50 años. Licenciada en derecho en la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente y desde 2005 soy titular del despacho BTA ABOGADOS.

Recibí el premio Estrella de oro a la excelencia profesional, en 2017 y 2018 otorgado por el Instituto de la Excelencia Profesional, que tiene como consejeros de honor entre otros a su alteza real, S.A.R María Luisa de Prusia y como miembros de honor entre otros al Padre Ángel, fundador de Mensajeros de la Paz.

Ejerzo mi profesión compaginando mi trabajo en el despacho con el turno de oficio

Estoy inscrita en siguientes turnos de oficio laboral, penal y civil. He realizado más de mil asistencias en los últimos diez años.

He realizado multitud de cursos y estudios desde que comencé a ejercer, y sigo realizándolos.



José David Sánchez Ruiz | Candidato a Diputado 2º | Nacido en Madrid hace más de cuarenta y cinco años.

Adscrito al turno de oficio penal desde hace más de quince años. Cuento en mi haber con valiosas experiencias al haber intervenido en multitud de asuntos en primera línea de defensa de los intereses de mis clientes. Orgulloso de pertenecer al turno de oficio.

Tengo acreditados la realización de multitud de cursos de especialización en el ICAM así como la intervención en primera persona en multitud de procedimientos destacando los que se tramitan en la Audiencia Nacional.



Mónica Sola Moratilla | Candidata a Diputada 5ª | Licenciada en derecho, por la universidad Carlos III de Madrid en 2007, realice el Curso General para acceso a la profesión de Abogado en Escuela de Práctica Jurídica. Facultad Derecho de la Universidad Complutense de Madrid en 2013. Colegiada en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y ejerciente en torno a los 10 años en diferentes jurisdicciones y especializada a través de la realización de diferentes cursos y en la práctica procesal en diversas empresas privadas, así como el ejercicio de la profesión de forma autónoma y en los últimos años adscrita al Turno de Oficio Civil y Penal.



Álvaro Gómez Rodríguez | Candidato a Diputado 3º | Doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos con la tesis “Aspectos procesales de los delitos informáticos y tecnológicos”. Máster en Derecho Público mención en Derecho Procesal civil y penal de la Universidad Complutense de Madrid. Máster de Práctica Jurídica en la Escuela Experiencia Profesional de Madrid. Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Abogado en ejercicio desde 2012, experto en Derecho procesal y penal.

Abogado perteneciente al Turno de Oficio de penal, civil y laboral, desde 2015 hasta la actualidad.



Francisco Javier González Gutiérrez | Candidato a Diputado 6º | Soy Francisco Javier González Gutiérrez, Abogado ejerciente, adscrito al Turno de Oficio desde el año 2016 y cofundador de la plataforma de Twitter ‘Defensa Turno de Oficio’ desde el año 2019.

Formo parte de esta candidatura con la intención de dar apoyo y voz a los derechos de todos los abogados, y en especial a los compañeros del Turno de Oficio, que cumplen con una labor fundamental en nuestra sociedad.



Alejandro Muñoz Castro | Candidato a Diputado 4º | Licenciado en Derecho. Universidad Autónoma de Madrid 1988-1993 Master en Derecho de los Mercados Financieros. ICADE 2004. En cuanto a mi experiencia laboral trabajo en mi Despacho propio desde 1998. Llevo Temas penales, civiles, accidentes de tráfico (Pertenencia al turno de oficio desde 2004 en ICAM y desde 2009 en ICAAH). Tramito en los últimos 10 años de 60 – 80 expedientes anuales. Una larga trayectoria profesional con miles de asuntos a mis espaldas que me han permitido conocer todos los problemas que padecemos los abogados, esperas, malas contestaciones, mala gestión etc. desde el ejercicio diario de mi profesión.



Antonio Alberca Pérez | Candidato a Diputado 7º | Tras licenciarme en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid y cursar una maestría en Práctica Jurídica en el Centro Ignacio de Loyola, en 1994 me doy de alta como en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, desde entonces vengo ejerciendo la abogacía como profesional liberal independiente, colaborando además desinteresadamente con diversas entidades de carácter social. Entiendo la abogacía como un instrumento no solo de defensa del ciudadano frente a pretensiones de otros congéneres o del estado, sino un instrumento para transformar la sociedad y hacerla más libre. Actualmente presido la Unión de Abogados Españoles.



Marina Beatriz Burlli | Candidata a Diputada 8ª | Soy abogada ejerciente desde 1993. Especialidades: extranjería y penal. Formé una empresa para la visibilización de la violencia intragénero LGTBI+. Impartí cursos de formación contra el bullying en estos temas. Llevo 25 años en el TURNO DE OFICIO, busco la manera de dignificarlo haciendo conocer las carencias del mismo, buscando soluciones más que buenas intenciones. Tengo dos hijos maravillosos, a los cuales eduqué con el tiempo robado al sueño, ya que nuestra dedicación profesional y autónoma deja poco margen de descanso. Amo mi profesión, y quisiera que este proyecto nos haga realidad la merecida calidad de vida.



Marina León Moro | Candidata a Secretaria | Soy abogada desde el año 1996. Aun sin provenir de familia de abogados, desde muy pequeña sabía qué era lo que quería ser en la vida, por lo que, para mí, se trata de un trabajo vocacional. Siempre he trabajado en mi propio despacho y lo he compaginado con la difícil tarea de la administración de fincas. He dedicado la mayor parte de mi carrera al derecho civil, y sobre todo al derecho de familia, perteneciendo al turno de oficio civil y de familia. Pertenecesco también a la Asociación Española de Abogados de Familia y a la Plataforma Derecho y Familia.



Enrique Sainz De Baranda De La Torre | Candidato a Diputado 9º | Nací en Madrid hace 55 años. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense. Desde 1994 ejerzo como abogado particular y llevo en el turno de oficio desde hace 26 años.

La conciencia social es un elemento imprescindible para la permanencia del estado social y de derecho. Tenemos que volver a recuperar esa conciencia todos los abogados para poder realizar los cambios necesarios y mejorar el ejercicio diario de nuestra profesión y así dar un mejor servicio a la sociedad.



Maria Dolores Garrido Bullón | Candidata a Tesorera | Abogada en ejercicio desde el año 1994, licenciada por la UNED, con estudios de Doctorado en Derecho Civil, Familia, Incapacidad, entre otros, especializada en Derecho Penal y Derecho Civil, Responsabilidad Civil, Mediadora (Por Aranzadi y Universidad CEU San Pablo), colaboradora de una empresa aseguradora.

Adscrita al turno de oficio desde hace 29 años, en las especialidades de Derecho penal, civil, Familia, Violencia, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, etc. En la actualidad soy Profesora tutora de la UNED impartiendo las asignaturas de Derecho Financiero y Derecho de la Protección Social.



Álvaro Sorli Moure | Candidato a Diputado 10º | Máster en Práctica Procesal Civil, Experto Universitario Criminólogo, Mediador Civil, Mercantil e Hipotecario, Especialista en Arbitraje, Comisario y Liquidador de Averías. Concejal en un Ayuntamiento, fundador de la Asociación «Unión de Abogados de Españoles» y Máster en Locución de Radio y Presentación de Televisión, siempre le ha tenido pegado los pies al suelo, abriendo la práctica jurídica y haciéndola cercana para cualquiera -con lo que más disfruta en su pequeño mundo- participando en programas de radio y televisión donde demuestra un interés desmedido y desinteresado por el otro, resolviendo dudas, consultas y preguntas ‘a puerta fría’.



Susana Gómez Lain | Candidata a Bibliotecaria | Licenciada en Derecho por la UNED en 1992, llevo treinta años de ejercicio profesional privado y en el turno de oficio penal, civil, mercantil y de familia. Soy diplomada en Fiscalidad de PYMES, mediadora civil y mercantil y he realizado el curso de arbitraje del ICAM. He colaborado con despachos internacionales como Meyer, Lustenberger and Partners en Zúrich (Suiza), Blackwell Solicitors en Londres, etc. Soy graduada en Bellas Artes por la Universidad Miguel Hernández de Elche (2015) y Master en Artes por la “Arts University Plymouth” de Devon (Inglaterra) y articulista para la revista internacional “New Art Examiner”.



Lourdes Pulido Alcon | Candidata a Vicedecana | Nací en Madrid en 1963. Licenciatura en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid (1981-1986). Me colegié en el ICAM en 1987, año en el que realicé los cursos para poder incorporarme al Turno de Oficio, en donde sigo en la actualidad, tanto en materia de derecho civil como penal.

Realicé en 1987 la Diplomatura en Derecho Penal, en la Escuela de Práctica Jurídica.

El Derecho penal junto con el Derecho de Civil y Familia han sido las materias en las que me he especializado.

Profesora tutora de alumnos en prácticas del Master de Acceso a la Abogacía colaborando con la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos. Incorporada como Profesora colaboradora en la Fundación Gregorio Peces-Barba. Participo como ponente en Jornada sobre Delitos de Corrupción en el ICAM. Socia Fundadora de la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Pertenezco a la Plataforma de Familia y Derecho MEDALLA DE HONOR del Turno de Oficio.



Más infomación



Candidatura OSPINA Volver a ser Colegio: el cambio es ahora

La abogacía es hoy una profesión olvidada, que ha perdido su posición relevante en la Sociedad. A la inmensa mayoría de los abogados nos preocupa el deterioro que está sufriendo el ejercicio profesional. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Primero por la desunión de nuestro colectivo. Y segundo porque nuestras instituciones no están adaptadas a los nuevos tiempos y a los nuevos desafíos, adolecen de falta de transparencia, participación e innovación.

Por ello, un grupo de colegiados madrileños ha decidido unirse en la Candidatura Ospina #VolverASerColegio para trabajar por un Colegio de la Abogacía de Madrid que vuelva a ser respetado, a estar unido y al servicio de los colegiados.

Queremos un Colegio de la Abogacía vivo, que piense en 360 grados desde el respeto al derecho de defensa y a todas las sensibilidades que representa nuestro colectivo porque estas no son las elecciones de algunos colectivos. Éstas son las elecciones de la Abogacía con mayúscula. Por ello, para lograrlo, hemos escuchado a más de 1.000 abogados y hemos recogido sus propuestas y aportaciones en un programa ambicioso pero alcanzable con ilusión, esfuerzo y generosidad. Un proyecto de transformación del Colegio de la Abogacía de Madrid para que sea más respetado, esté más unido y se ponga completamente al servicio de los colegiados.

Un Colegio respetado

La principal misión del Colegio de la Abogacía de Madrid debe ser defender a los abogados, defender la independencia y la libertad de los abogados. No podemos estar sometidos a imposiciones de terceros. Nadie puede coartar

nuestras intervenciones. Nadie tiene que decirnos cuánto tiempo nos queda. O qué tenemos que defender. No puede existir un Estado Derecho sin abogados independientes, libres y respetados. No podemos admitir que, en el futuro, ningún compañero o compañera tenga que colgar la toga porque se siente desamparada.

Especial vigilancia y apoyo debemos mostrar hacia los compañeros y compañeras del turno de oficio. La problemática la vemos día a día en los pasillos de los juzgados. Y, más allá de proclamas populistas, debemos ir a medidas eficaces para que los abogados del turno de oficio sientan que su Colegio les ampara. Entre otras muchas medidas, vamos a hacer que el seguro del Colegio cubra el 100% de los siniestros que ocurran dentro de las designaciones del turno de oficio.

El objetivo principal de la candidatura es, por tanto, recuperar la posición de la Abogacía en la sociedad. Situar de nuevo a la abogacía en el lugar que le corresponde. El ICAM es una corporación de derecho público, que aúna, defiende, representa los intereses de los colegiados. Y en esa medida ejerce una función pública esencial para toda la sociedad. Y por eso no podemos permitir que el Colegio siga funcionando de espaldas a las instituciones, de espaldas a las administraciones, a los tribunales, a la Sociedad en definitiva. Vamos a fortalecer las relaciones institucionales de forma que podamos defender y proyectar la imagen de la profesión hacia el exterior.

La necesidad de recuperar el respeto y la dignidad de la profesión no es para nosotros, es para los ciudadanos que

están detrás de un abogado. Porque los abogados somos la Justicia. Y el derecho de defensa es esencial para que exista un Estado de Derecho.

Pero para ser respetados, además, debemos ser ejemplares. Y por ello, el Colegio de la Abogacía de Madrid debe estar a la vanguardia de las políticas de igualdad, transparencia, buen gobierno y sostenibilidad.

Impulsar medidas de igualdad entre hombres y mujeres va a ser una de nuestras prioridades. La conciliación de la vida profesional y familiar es necesaria y fundamental para todos los abogados. Por ello, vamos a suspender el pago de las cuotas durante seis meses para las madres y padres durante su baja de maternidad o paternidad. También vamos a flexibilizar las condiciones laborales de los trabajadores del ICAM y vamos a desarrollar convenios con guarderías para facilitar la conciliación de los padres y madres con hijos pequeños.

Un Colegio unido y solidario

Esta Candidatura reivindica el liderazgo de la generación del siglo XXI y los valores del consenso y el diálogo de la Transición Democrática española como los ejes del proyecto. Conscientes de que desde la unidad y el diálogo los abogados seremos más fuertes para defender esta profesión.

Pero, en la actualidad, son muchos los abogados que desarrollan su carrera profesional al margen del Colegio de la Abogacía de Madrid. Salvo algún curso de formación o una consulta a la biblioteca, son demasiados los abogados que no sienten que el Colegio les acompañe en su devenir profesional. Por ello, vamos a poner en valor a muchos abogados olvidados en el ICAM, para crear un Colegio donde todos nos veamos representados y sintamos orgullo de pertenencia.

La representación diversa de esta Candidatura se debe a que ése es el Colegio que tenemos. En el ICAM hay abogados de muchas partes del mundo, especialmente una gran comunidad de abogados iberoamericanos que desempeñan su labor de forma extraordinaria.

Los abogados jóvenes merecen tener un colegio que les represente. Y tener voz y voto. Por ello, vamos a reforzar el excelente trabajo realizado hasta ahora por AJA Madrid. Los abogados mayores y jubilados deben tener un espacio en el ICAM para poder trasladar su experiencia y dejar un legado.

Los abogados de empresa son un sector que sienten un desapego absoluto por el Colegio de la Abogacía; sienten que no les aporta ningún valor. Incluso muchos de ellos no están ni colegiados. Y esto es algo que queremos solucionar. Vamos a conseguir que las prácticas de grado que se suelen hacer siempre en despachos se puedan hacer también en las asesorías jurídicas. Que se dé visibilidad a esta salida profesional en la Universidad. Vamos a crear una bolsa de empleo para que los licenciados de Derecho accedan a las oportunidades en las asesorías jurídicas. Y vamos a crear un Estatuto de la Abogacía de Empresa.

Los abogados no ejercientes, los profesores universitarios... Todos ellos son Abogacía con mayúsculas.

Uno de los pilares fundamentales para lograr un colegio más unido son las Secciones. Actualmente existen 46 secciones que abarcan prácticamente todas las materias del Derecho. Pero para mejorar las secciones fundamental que sean democráticas —que sus presidentes sean elegidos democráticamente—; dotarlas de mayor independencia para que puedan

realizar cuantas actividades consideren necesarias; que gocen de autonomía presupuestaria, para que los presidentes puedan dedicar el presupuesto asignado a las actividades programadas; y, finalmente, es fundamental que las secciones formen parte del Comité de Dirección del Colegio.

Un Colegio al servicio de los colegiados

Ésta es una candidatura que entiende los éxitos del pasado y las oportunidades del futuro.

Vivimos en un mundo global y el derecho cambia continuamente. Pero no sólo el Derecho. Cambian las exigencias de nuestros clientes y el modo de desarrollar nuestra actividad profesional. Se abre camino la criptoconomía, blockchain, metaverso, web3... En este siglo XXI es donde vamos a colocar el Colegio de la Abogacía, que es donde se merece estar posicionado para estar a la vanguardia de las instituciones.

El ICAM ha cumplido recientemente 425 años. Ahora toca apostar por un Colegio innovador, un Colegio del Siglo XXI. ¿Cómo? En primer lugar a través de una digitalización completa, que facilite la vida a los abogados. Que podamos hacer nuestro trabajo de manera más ágil, que podamos gestionar mejor nuestro tiempo.

También vamos a crear la oficina de emprendimiento y de desarrollo de negocio para ayudar a los abogados autónomos y a los despachos a mejorar sus marcas, mejorar sus servicios. También queremos crear un comité de las stat-up y los negocios emergentes para que los abogados nos podamos adaptar a los grandes retos a los que nos vamos a enfrentar a partir de hoy. Y queremos ofrecer a todos los despachos un CRM de gestión de despachos para que todos los profesionales podamos ser más competitivos en las relaciones con nuestros clientes y el mercado.

Necesitamos impulsar la experiencia internacional de la abogacía madrileña y conectarla con otros abogados del mundo.

Vamos a mejorar todos y cada uno de los servicios que ofrecemos a los colegiados y vamos a ampliar los convenios que tenemos para que a ningún abogado le falte ningún servicio de los que necesitamos tanto para nuestra vida profesional. Por ello, el ICAM contará con un buzón de sugerencias real, porque recibiremos y atenderemos todas las ideas y propuestas a través de diversos canales. Seremos sensibles a las opiniones y crearemos un entorno de escucha mucho más abierto. Para mejorar y llevar el Colegio adelante. Para que el ICAM del futuro podamos construirlo todos juntos.

El cambio es Ahora

Nos presentamos a las elecciones porque consideramos que necesitamos un Colegio más moderno y actual. Más fuerte y dinámico. Más integrador. Y nos presentamos a las elecciones porque somos ambiciosos, en el buen sentido del término: porque queremos cambiar las cosas. Porque los tiempos han cambiado. Porque es un momento de cambio. El momento de hacer historia es ahora. Es un momento que no nos podemos perder. Y por ello te pedimos el voto.

Porque ésta no es una candidatura más. Es la candidatura diferente, una candidatura valiente, una candidatura basada en el compromiso y en la pasión, una candidatura que quiere ser referente ante los retos del siglo XXI. Pero, sobre todo, es una candidatura de nuestro tiempo, la candidatura de nuestra generación que se va a hacer realidad el 20 de diciembre con tu apoyo y confianza.

Un programa para la Abogacía

El Programa Electoral “UN ICAM RESPETADO, UNIDO Y AL SERVICIO DE LOS COLEGIADOS, 100 PROPUESTAS PARA VOLVER A SER EL COLEGIO QUE MERECEMOS” es fruto de un intenso trabajo de escucha y diálogo en el que han participado más de 1.000 abogad@s de la Comunidad de Madrid durante los meses de abril a octubre de 2022. Se puede consultar íntegramente en la página web: <https://ospinadecano.es>

El programa inicial incluía 100 propuestas que se han visto incrementadas hasta 104 con el devenir de la campaña. También se han realizado pequeñas modificaciones atendiendo las numerosas “enmiendas” recibidas de parte de los colegiados al conocer sus primeras versiones.

La redacción de este programa ha sido coordinada por D. Juan Gonzalo Ospina, Dña. Julia Clavero y D. Jesús Andújar, tomando en consideración los comentarios y las aportaciones recibidas por escrito de los 14 miembros de la Candidatura que se presentan a las elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno del ICAM, incluyendo la revisión final y aprobación del documento.

También han participado los 20 miembros de la Junta Directiva de Ahora Abogacía que han coordinado los talleres y actividades en los que han participado 1.058 abogad@s convocados por Ahora Abogacía en reuniones de grupos reducidos para debatir sobre los retos de la abogacía madrileña entre los meses de abril a octubre de 2022.

Durante el proceso de elaboración del Programa Electoral, otros 231 abogad@s han enviado sus comentarios por correo electrónico o a través de la página web de Ahora Abogacía para su inclusión en el documento.

Finalmente, el programa ha contado con la inestimable colaboración y apoyo los profesores D. Jesús González Caballero y Doña Beatriz Alonso Álvarez que se han encargado de recopilar numerosas fuentes de información y estudios demoscópicos que han servido de base para el estudio de los problemas y el enfoque de las soluciones propuestas. Su análisis de la realidad actual ha sido clave para entender los retos a los que se enfrenta la profesión en un contexto de cambio como el actual.



Juan Gonzalo Ospina Serrano | Candidato a Decano | Juan Gonzalo Ospina Serrano se presenta como Candidato a decano del ICAM tras vencer en un proceso de primarias organizado por la Plataforma Ahora Abogacía con el respaldo del 81,12% de los 407 abogados participantes. Ospina es abogado penalista, con despacho propio. Ha sido presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA). Desde 2016, es vicepresidente de la Fundación Independiente y desde 2018, ha sido diputado quinto de la Junta de Gobierno del ICAM hasta el pasado 3 de octubre, fecha en la que presentó su dimisión para concurrir a las elecciones que se celebrarán el próximo 20 de diciembre, de acuerdo con el Estatuto General de la Abogacía Española según el cual “los miembros de la Junta de Gobierno que, antes del fin de su mandato, quieran presentarse a cualquiera de los cargos que sean objeto de elección, deberán dimitir previamente del cargo que ocupen”. Ospina ha sido el diputado más joven desde la creación del ICAM.



Diego Solana Giménez | Candidato a Diputado 2 | Socio de Cremades & Calvo-Sotelo, abogado especialista en las áreas de propiedad industrial, propiedad intelectual, competencia desleal y Derecho de la competencia. A su dilatada experiencia internacional, el los últimos años ha añadido un gran conocimiento sobre los aspectos relacionados con el buen gobierno y la sostenibilidad, uno de los aspectos que se encargará de impulsar dentro de la candidatura. Se elaborará una Política de Sostenibilidad del ICAM y un plan director que defina las líneas a seguir para que el ICAM sea un Colegio Sostenible según criterios ESG (criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo).



Pilar Sánchez-Bleda García | Candidata a Diputada 5 | Socia en Auren Abogados es especialista en Audiovisual & Propiedad Intelectual, Tecnología & Publicidad. Miembro de la Corte de Arbitraje de Ibermedia en representación de España. Medalla de Oro al mérito profesional concedida por el foro Europa 2001. Profesional de referencia en el sector tecnológico. Entre sus funciones se encuentra el proyecto de innovación del ICAM que incluirá el uso del Carné de Colegiado a través de cualquier dispositivo, la mejora de la plataforma de Lexnet o la incorporación de la inteligencia artificial para mejorar diversos recursos del Colegio.



Eva Serrano Clavero | Candidata Diputada 3 | Es actualmente presidenta de la Asociación Española de Mujeres Empresarias (Aseme), vicepresidenta de CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, vicepresidenta primera de la Cámara de Comercio de Madrid, presidenta de la Comisión de igualdad y ética de CEIM-CEOE, presidenta de la Federación Iberoamericana de Mujeres Empresarias FIDE, vocal de la Asamblea de CEOE, CEPYME y vocal de la Junta de IFEMA. Entre sus funciones, Eva Serrano se encargará de impulsar la excelencia en la gestión de los servicios que presta el ICAM a los colegiados.



José Ignacio Vega Labella | Candidato a Diputado 6 | Socio del departamento de Derecho Público y Sectores Regulados y corresponsable del área de Derecho Agroalimentario del Despacho Ramón y Cajal Abogados. Abogado del Estado desde 1992 (actualmente en excedencia), ha desempeñado múltiples cargos de responsabilidad en la administración, habiendo sido Jefe de la Abogacía del Estado en el Ministerio de la Presidencia del Gobierno, entre otros. Vega será el responsable de las relaciones institucionales del ICAM con el fin de mejorar su presencia en el ámbito público, especialmente en relación con la Administración y la Justicia.



Juan Ramón Montero Estévez | Candidato a diputado 4 | Montero es actualmente Presidente de la Sociedad Española de Arbitraje, Presidente del Consejo Arbitral para el Alquiler de la Comunidad de Madrid, miembro de la Junta Directiva del Club Español de Arbitraje, Secretario de la Comisión de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español. Entre sus funciones se encargará de impulsar el proyecto de internacionalización del ICAM, especialmente con Latinoamérica, así como de lograr que la Corte de Arbitraje del Colegio se convierta en una referencia para los arbitrajes de habla hispana. Montero se ocupará asimismo de la Portavocía del ICAM.



Sergio García-Valle Pérez | Candidato a diputado 7 | Es socio Director de García Valle Asociados, firma especializada en Responsabilidad Civil y Seguro. También es presidente de la Sección de Responsabilidad Civil y Seguro en el ICAM. García-Valle será el responsable de impulsar la actividad de las secciones del Colegio dotándolas de una mayor democracia en la elección de los cargos, autonomía en su gestión, dotándolas de un presupuesto acorde a su actividad e integrándolas en el Comité de Dirección del ICAM para lograr el objetivo de dinamizar la actividad con todos los colectivos.



Adal Salamanca Cabrera | Candidato Diputado 8 | Es socio de PwC Abogados, director del departamento de procedimientos tributarios de PwC en Madrid. En colaboración con otros Equipos y Divisiones de PwC, posee una amplia experiencia en asesoramiento de empresas en materia fiscal y especializado en la práctica contencioso tributaria. Entre otras funciones se encargará de impulsar las medidas de transparencia del ICAM y la pulcritud en los procesos de contratación que realice el Colegio. Salamanca también defenderá una iniciativa para asegurar el pleno reconocimiento de los abogados que trabajan en el ámbito tributario.



Jesús Andújar Urrutia | Candidato a Secretario | Andújar es abogado ejerciente desde hace 21 años, enfocado al área penal. Ha sido letrado del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario. Profesor Universitario. Se incorpora en 2011 a la firma Abacus Asesores y, posteriormente en 2012, a la firma Smothan para liderar el área penal. Además de las funciones inherentes al cargo de Secretario, Andújar será el responsable de impulsar la revisión de la Comisión y Reglamento del Turno de Oficio vigente en el ICAM, que consideramos anticuado y que no se ajusta a la realidad social.



Yolanda López-Casero de la Torre | Candidata a Diputada 9 | Es socia de EY Abogados desde su incorporación en marzo de 2022 y forma parte del área legal como abogada procesalista y especialista en desarrollos tecnológicos asociados al massive litigation. Ha participado activamente en procesos de transformación-innovación de diferentes compañías. López-Casero se encargará de impulsar el Observatorio de la Justicia como órgano consultivo desde el que potenciaremos el Estatuto de la Abogacía y elevaremos las propuestas de reforma de las leyes procesales y sustantivas y todas aquellas que afecten al ejercicio de la profesión.



Julia Clavero Navarro | Candidata a Tesorera | Clavero es socia de ABA Abogadas, especialista en Derecho de Familia y Sucesiones y Derecho Penal. Miembro del Consejo Asesor de la Sección de Familia y Sucesiones del ICAM desde 2018. Además de las funciones inherentes al cargo de Tesorera, Clavero liderará el nuevo Plan de Igualdad y Conciliación de la Vida Profesional y Familiar, la figura del Defensor de la Igualdad y la creación del Observatorio de Igualdad para evaluar los avances en materia de igualdad y proponer recomendaciones prácticas que puedan impulsarse desde el ICAM.



Marién Ramos Poché | Candidata a Diputada 10 | Ramos es abogada especialista en derecho de extranjería en Madrid, así como miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Jóvenes Abogados de Madrid (AJA) y de la Junta Directiva de la plataforma Ahora Abogacía. Entre sus funciones, Ramos impulsará las políticas de Diversidad e Inclusión del ICAM, así como el asociacionismo. Otra de sus funciones será el fortalecimiento del papel de representación de la Agrupación de Jóvenes Abogados de ICAM en los órganos de gobierno del ICAM, así como la delegación de las funciones que se incluyen en el Programa Electoral.



Felipe Debasa Navalpotro | Candidato a Bibliotecario | Debasa es profesor de Historia Contemporánea y Mundo Actual en la Universidad Rey Juan Carlos, donde imparte las asignaturas de Cultura Contemporánea e Historia de España Actual y dirige el Observatorio de Nuevas Ciencias Sociales y tecnologías del conocimiento transversal del siglo XXI. Es miembro de la Cátedra de Investigación Iberoamericana de Excelencia URJC - Santander Presdeia. Forma parte de la junta directiva del Club Financiero Génova y es vicepresidente de Droniberia, patronal del sector de los drones integrada en CEIM/CEOE.



Silvia Madrid Corrales | Candidata a Vice-decana | Silvia Madrid Corrales se presenta como candidata a Vice-decana, con el objetivo de liderar el proyecto del transformación y modernización del ICAM, así como de integrar a las asesorías jurídicas de empresa en la dinámica del Colegio del que actualmente se sienten muy alejados. Madrid es Head of Legal & Compliance Iberia de Unicredit. Experta en compliance financiero, ha sido la responsable de los servicios jurídicos para el sur de Europa de The Royal Bank of Scotland, asociada del bufete neoyorkino White & Case y letrada del Banco Santander. Madre de cuatro hijos, conoce bien las dificultades de la conciliación de la vida profesional y familiar, prioridad a la que también concederá una gran relevancia.



Más información



Eugenio Ribón Compromiso Abogacía

‘Compromiso abogacía’ es una candidatura paritaria, integradora, y de excelencia, liderada por EUGENIO RIBÓN, socio-director de Ribón Asociados y Diputado tercero en funciones de la Junta de Gobierno ICAM, e impulsada junto con Isabel Winkels, reconocida abogada de Derecho de Familia y socia-directora de Winkels Abogados.

‘Compromiso abogacía’ es una iniciativa innovadora y transversal por y para todos los abogados de Madrid: desde el Turno de Oficio, a los medianos y pequeños despachos, las grandes firmas jurídicas, las asesorías y consultoras jurídicas, y los abogados de empresa.

Incorpora profesionales de todas las ramas del Derecho, de diferentes edades y trayectorias profesionales, pero siempre bajo la premisa de la excelencia: profesionales de reconocido prestigio que aportarán su saber profesional y su gran experiencia a la mejora y dignificación de la Abogacía. Un proyecto que representa la solvencia y la seguridad en tiempos inciertos.

La candidatura de EUGENIO RIBÓN se presenta con un programa de 10 compromisos y 106 medidas concretas e ilusionantes para el avance de la Abogacía de Madrid.

1. COMPROMETIDOS CON TU ESFUERZO. PLAN CUOTA 0

Estamos comprometidos en que tu contribución colegial tenga un retorno tangible a tus intereses. Tu carné colegial se cargará automáticamente con una tarjeta monedero en el que RECIBIRÁS EL MISMO IMPORTE QUE ABONES POR TU CUOTA COLEGIAL y dispondrás de ese mismo crédito para los servicios que pueda ofrecerte el ICAM (cursos de formación, Espacio Abogacía).

2. COMPROMETIDOS CON LA DIGNIDAD Y LA PROFESION. UN ICAM RESPETADO

- Intervención colegial inmediata frente a las actitudes irrespetuosas hacia la Abogacía o que coarten su independencia y libertad, cualquiera que sea el ámbito en el que se pro-

duzcan. El ICAM asumirá la elevación de la queja y cuantas acciones resulten procedentes en defensa del colegiado.

- Tolerancia 0 al abuso de autoridad, la utilización en las resoluciones judiciales de expresiones innecesarias, improcedentes o manifiestamente ofensivas hacia el abogado, que excedan del razonamiento jurídico.
- Evaluación colegial de cada órgano judicial, reportando públicamente la valoración de los profesionales de la Abogacía de su atención y calidad a través de una memoria comparativa.
- Claridad y dignidad en los honorarios. Adecuaremos la interpretación de los criterios de honorarios en las impugnaciones de tasaciones de costas a la dignidad de la profesión. Supresión del cobro de los derechos de los dictámenes de tasaciones de costas para el profesional a quien se confirma la corrección de su minuta.

3. COMPROMETIDOS CON LA CONCILIACIÓN Y TU BIENESTAR

- Si te encuentras enfermo, nos ocuparemos de certificar telemáticamente tu indisposición con un certificado médico, remitiéndolo en tu nombre directamente al órgano judicial que precises interesando la suspensión de cualquier señalamiento. En caso de denegación de suspensiones por maternidad, paternidad o enfermedad del letrado, lucharemos por ti. Defensa de la Abogacía ICAM, se personará en el Juzgado y desarrollará cuantas actuaciones sean necesarias para protegerte.
- Impulsaremos la creación del Registro Único de Incapacidades Profesionales (RUIP) para la suspensión de todos los plazos en cualquier juzgado y procedimiento desde la comunicación de la certificación médica por el ICAM.
- Lucharemos por la desconexión digital, para que cada profesional pueda seleccionar 30 días al año sin notificaciones ni plazos judiciales o administrativos.
- Impulsaremos la celebración de vista telemáticas con to-

das las garantías cuando los profesionales de la Abogacía lo interesen.

- Todas las gestiones con tu Colegio, sin desplazamientos. Bienvenido a tu Colegio 100% digital.

4. COMPROMETIDOS CON LA FORMACION E INVESTIGACION

- ICAM UNIVERSIDAD. Puesta en marcha de títulos de especialistas universitarios en las principales disciplinas de las Secciones del ICAM.
- Acceso gratuito y universal para todos los colegiados a Bases de Datos Jurídicas, Legislación, Formularios, Jurisprudencia y Biblioteca Digital. App ICAMLex. Toda la legislación de primer nivel actualizada en tu móvil y permanentemente actualizada de modo gratuito.
- Desarrollo del Instituto I+D ICAM de Innovación Jurídica, constituido con el objetivo de situar al ICAM como un referente social y jurídico, haciendo participe a la Abogacía de los cambios normativos que nos afectan como profesionales, elevando la voz y las propuestas de la Abogacía en los trámites parlamentarios, actos administrativos y la vida pública.

5. COMPROMETIDOS CON EL TURNO DE OFICIO

- Formación gratuita y práctica de actualización para el Turno de Oficio, presencial y on line con horarios compatibles con el ejercicio.
- Facilitación de aparcamiento gratuito a los centros de detención y principales sedes judiciales. Se exigirá la facilitación de aparcamiento gratuito a la Abogacía en funciones de guardia en las proximidades de los centros de detención y principales sedes judiciales como medio necesario para garantizar la célere asistencia que exige el art. 520.5 LECr en el territorio ICAM, ponderando las circunstancias concurrentes. En caso de falta de colaboración institucional, no se apreciará infracción alguna por la demora temporal que implique la asistencia en transporte público.
- Designaciones de personas jurídicas sin justicia gratuita y amparo ante denegaciones de justicia gratuita. En los casos en que se deniegue la justicia gratuita a un justiciable y el pago de los legítimos honorarios del profesional designado, el ICAM amparará la inmediata renuncia del profesional.
- Instrucción de los expedientes de Deontología referidos a actuaciones de Turno de Oficio por profesionales de la Abogacía de Oficio. Porque el conocimiento de las incidencias derivadas del ejercicio de Oficio es mejor comprendido por quienes comparten esta misma realidad.
- Inclusión en las hojas de designa de todos los medios de contacto del justiciable (incluido e-mail) para facilitar la comunicación desde el primer momento y en su caso la acreditación de los requerimientos de documentación realizados por el letrado.
- Remisión digitalizada, al profesional, junto con la designación, de la demanda y documentos recibidos por el justiciable.
- Seguiremos luchando por la mejora de los baremos y por el reconocimiento de las actuaciones no incluidas actualmente en ellos (ejecuciones, recurso de revisión, reposición, habeas corpus...). Se reclamará no solo el incremento y mejora de los baremos, sino la actualización periódica y automática conforme a IPC.

6. COMPROMETIDOS CON LOS JÓVENES

- Supresión completa de la cuota colegial de acceso a

ICAM a aquellos jóvenes que se colegien en los 6 meses siguientes al aprobado del Examen de Acceso a la Abogacía.

- Y si tu padre o madre formaron parte del ICAM, tú ya eres de nuestra familia. Sin cuota de acceso a la colegiación ICAM para hijos de la Abogacía.
- Reducción de hasta el 80% en cursos de formación.
- Carné de pre-colegiado para los alumnos de último curso y Máster de acceso para fomentar el conocimiento de los servicios colegiales y aproximación a la Administración de Justicia como “práctico colegial”.
- Bono formación para jóvenes: 300 € para nuevos colegiados. Bono Espacio Abogacía para jóvenes: 150 € para nuevos colegiados.
- Impulsaremos la implantación del Estatuto del Becario, porque el comienzo del ejercicio de la profesión debe ir acompañado de un proyecto formativo real y con dignidad.

7. COMPROMETIDOS CON TU ESFUERZO PERSONAL

- Potenciaremos la mayor central de compras colectivas para bienes y servicios comunes a la inmensa mayoría de los despachos profesionales (suministros de oficina, telecomunicaciones, informática, publicaciones jurídicas...), logrando con la unión del ICAM y de todos sus colegiados las mejores condiciones económicas. Porque con 78.000 compañeros unidos, somos más fuertes. Podrás optar en las mejores condiciones, siempre que quieras, a los productos y servicios que necesitas.
- Continuaremos desarrollando ESPACIO ABOGACIA, un espacio innovador junto a los Juzgados en los que dispones de puestos de trabajo individuales, despachos, salas de reunión, área de espera y toda la tecnología que necesitas. Porque si necesitas un espacio para ejercer, en el ICAM, lo tienes. En tus visitas a Madrid, cuentas con tu despacho.

8. COMPROMETIDOS CON LA TRANSPARENCIA Y LOS VALORES ÉTICOS

- Creación de un portal de transparencia unificado con la publicación de todas las contrataciones: Identidad del adjudicatario, Objeto y Duración del contrato e Importe.
- Constitución de un Observatorio de la Transparencia Colegial para dar respuesta a cualquier colegiado en menos de 7 días sobre cualquier cuestión de su interés referida a la gestión colegial.
- Elaboración y suscripción de un Código Ético por todos los miembros de la Junta de Gobierno, empleados y colaboradores del ICAM. En caso de conflicto de intereses, se apartarán de la situación que origina el conflicto o cesarán en el cargo.

9. COMPROMETIDOS CON LA PARTICIPACION Y LA PLENA IGUALDAD

- Modificación definitiva de los Estatutos para la implantación de voto telemático.
- Garantizaremos y promoveremos la igualdad, previendo, eliminando, y corrigiendo los obstáculos que promueven ya sea de forma directa o indirecta, esta discriminación.

10. COMPROMETIDOS CON LA EFICACIA Y LA RESPONSABILIDAD

- Desarrollaremos una auditoría laboral, de servicios y contable al finalizar cada ejercicio para detectar puntos de mejora.
- Realizaremos un inventario de medios y recursos disponibles para la prestación de los servicios.

Compromiso Abogacía

La candidatura de EUGENIO RIBÓN, nace con la vocación de elevar la profesión y la posición del Colegio, de mejorar las condiciones de todos los profesionales de la Abogacía, de facilitar la incorporación de los jóvenes, mejorar la situación del Turno de Oficio y de la Justicia Gratuita...En definitiva, de lograr el avance de la Abogacía en todos los aspectos.

Una candidatura que sí siente ORGULLO POR EL TRABAJO REALIZADO Y GRATITUD A TODOS LOS QUE LO HAN HECHO POSIBLE: durante esta legislatura el Colegio ha sufrido situaciones excepcionales que hemos afrontado con trabajo y esfuerzo para dignificar y proteger la labor esencial de todos los colegiados.

Vienen tiempos difíciles, se necesitan más que nunca instituciones fuertes. La seguridad es clave. La vida profesional de todos los abogados viene marcada por su relación estrecha con la sociedad. Los abogados necesitamos de instituciones fuertes que puedan ayudar y atender nuestras necesidades.

Como institución, necesitamos rearmarnos, afianzarnos y prepararnos para poder hacer frente a todos los sucesos que puedan afectar al ejercicio laboral de los colegiados.

No es momento de experimentos alternativos, es momento de trabajo, esfuerzo y compromiso.

El ICAM tiene mucho más futuro que pasado.

Siempre hemos sido una institución fuerte. El pasado nos avala, llevamos trabajando al servicio de la abogacía más de 425 años. Nuestra grandeza reside en nuestros miembros, más de 77.000 colegiados, entre ellos grandes referentes de la abogacía nacional e internacional.

Para mirar al futuro, para el avance de la Abogacía, no podemos fallar: necesitamos más compromiso que nunca.

Necesitamos comprometernos con la profesión, con la formación, con la investigación, con la integración y con todos y cada uno de los profesionales de la Abogacía que forman esta gran familia.

El Colegio necesita más que nunca del compromiso de los mejores, de todos, para seguir estando donde los colegiados nos necesitan, a su lado.



Eugenio Ribón | Candidato a Decano | Socio-director de RIBÓN-ASOCIADOOS. Diputado 3º en funcio-

nes. Edad/años de colegia- ción: 25 años de colegia- ción.

Área de especializa- ción: Defensa de consu- midores y usuarios.

Universidad: ICADE Postgrado: Máster Asesoría Jurídica de Empresas ICADE (1ª promoción). Suficiencia investigadora doctorado Univ. Complutense.

Nº Publicaciones: 35.

Turno de Oficio: 22 años (civil, penal, me- nores, violencia sobre mujer, investigados, Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucio- nal, Madrid y Zona 1: Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada y Naval- carnero).

Despacho propio: Ribón Abogados

Pertenencia a órganos directivos de organiza- ciones del ámbito del Derecho: Consejo Asesor ALTODO, Presidente Asociación Española de Derecho de Consumo (AEDC).

Otros datos: Consejero del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Ponente en varios centenares de Congresos, Seminarios y Jornadas.



José Ramón Couso | Can- didato a Diputado 2 | Actual presidente de la Sección de Derecho Bancario.

Años de colegiación: 35.

Área de especialización: Bancario, reestructuraciones, concursal, hipotecario.

Universidad: UAM (Dere- cho), UCM (Políticas y Socio- logía), UNED (Historia).

Postgrado: PDG IESE, Master D. Financiera UCM, Directivos INSEAD.

Nº Publicaciones: numerosas colaboraciones en revistas jurí- dicas, sector bancario, etc.

Pertenencia a órganos direc- tivos de organizaciones del ámbito del Derecho: Patrono Fundación Hay Derecho, Presi- dente Sección Derecho Bancario ICAM



Mabel Klimt | Candidata a Diputada 5 | Socia directora de Elzaburu. Es miembro de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España y ha sido Secretaria General de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles.

Años de colegiación: 17 años. Área de especialización: pro- piedad intelectual / derecho del entretenimiento / derecho audiovisual. Universidad del Salvador (Argentina) convali- dado al título de licenciado en derecho en España. Postgrado: Máster en derecho Privado y Máster en Cine, Televisión y Medios Interactivos.

Nº Publicaciones: 4.

Despacho propio: ELZABU- RU, S.L.P.



Ana Buitrago | Candidata a Diputada 3 | Ha sido Directora de los Servicios Jurídicos de Amazon. Años de colegiación: 30. Área de especialización: Derecho de los Negocios, Tec- nología, Energías Renovables, Gobierno Corporativo. Uni- versidad: ICADE. Postgrado: LLM International Business & Trade Law, Fordham Uni- versity. Nº Publicaciones: numerosos artículos en revistas especializadas y tres obras co- lectivas. Pertenencia a órganos directivos de organizaciones del ámbito del Derecho: Consejo Académico FIDE y Consejo Asesor del Observatorio de Derecho Digital del Instituto de Empresa. Premios y reconoci- mientos: In-House Team of the Year 2020 & 2021, entre otros.



Teresa Mínguez | Candidata a Diputada 6 | Es Directora Legal de Porsche Ibérica.

Años de colegiación: 23. Área de especialización: Mercantil, Energía, Compliance, Gobierno Corporativo. Universidad: Uni- versidad Literaria de Valencia. Postgrado: Programa Ejecutivo en IMD de Lausana (Suiza). Pre- mios o reconocimientos: Gold Award de los premios de Ibe- rian Lawyer (2020 y 2019). Nº Publicaciones: 16. Pertenencia a órganos directivos de organiza- ciones del ámbito del Derecho: Representante en España de ACC Europe y miembro del Comité Jurídico de la asociación World Compliance Association.

Otros datos: Solicitor de In- glaterra y Gales desde diciemb- re de 2004.



Javier Mata | Candidato a Diputado 4 | Senior Partner de Andersen y director de la ofici- na de Madrid, además de Direc- tor Nacional del Área de Ree- structuraciones e Insolvencias.

Años de colegiación: 36. Área de especialización: Litigación y especialmente en Reestructura- ciones e Insolvencias.

Universidad: Universidad Complutense de Madrid.

Postgrado: Cursos de Docto- rado por la UNED.

Nº Publicaciones: diferentes publicaciones en prensa econó- mica sobre esta especialidad.

Pertenencia a órganos direc- tivos de organizaciones del ámbito del Derecho: Vocal de la junta directiva del CEDJ, Club Español del Derecho de la Insolvencia.



Ester Mocholí | Candidata a Diputada 7 | Ha sido De- cana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nebrija.

Años de colegiación: 21 años, primero en Valencia y luego en ICAM. Área de especialización: Civil. Universidad: Universidad de Valencia. Postgrado: Doctora en Derecho económico y de la empresa por ICADE Comillas.

Nº Publicaciones: 15.

Premios o reconocimientos: premio Extraordinario y Cruz de Mérito Militar distinti- vo blanco. Despacho propio: Enter Abogados. Otros datos: hasta ahora representante de las universidades privadas en la Conferencia de Decanos de Derecho y Presidenta Sección de Urbanismo ICAM.



Roberta Poza | Candidata a Diputada 8 | Desde septiem- bre de 2019 lidera el equipo de Fiscalidad Internacional de PwC España, siendo respon- sable de Política Fiscal. Entre 2015 y 2017 fue Consejera Coordinadora de Financiera en la Representación Permanente de España ante la Unión Euro- pea y antes, entre 2012 y 2014, fue Subdirectora General de Fiscalidad Internacional en la Dirección General de Tributos, siendo responsable de las pro- puestas legislativas y la resolu- ción de consultas vinculantes.

a representado a España en las reuniones de ECOFIN y en los diferentes grupos de trabajo de la Unión Europea y de la OCDE.



José Ignacio Monedero | Candidato a Secretario | Cargo que ha ocupado en la última Junta de Gobierno, es abogado del Estado en excedencia.

Años de colegiación: 33. Área de especialización: Regulatorio, Contencioso y Arbitraje. Uni- versidad: Universidad Com- plutense de Madrid. Nº Publi- caciones: autor de numerosos trabajos doctrinales y científicos. Premios o reconocimientos: Cruces de San Raimundo de Peñafort de primera y segunda clase. Cruz al Mérito Policial. Despacho propio: Monedero Gil Abogados y Asesores Finan- ceros. Pertenencia a órganos directivos de organizaciones del ámbito del Derecho: Consejero del Consejo de Colegios de la Comunidad de Madrid.



Juan Manuel Mayllo | Candidato a Diputado 9 | lleva años defendiendo el Turno de Oficio y la Justicia Gratuito. Actual presidente de la Aso- ciación de Letrados y Letradas por un Turno de Oficio Digno (ALTODO).

Años de colegiación: 27.

Área de especialización: Laboral, Penal y Contencioso Administrativo. Universidad: Universidad Complutense de Madrid. Postgrado: Máster en Práctica Jurídica y Procedi- miento. Pertenencia al turno de oficio: 21 años. Despacho propio: sí. Pertenencia a órganos directivos de organizaciones del ámbito del Derecho: Vocal 2016-2019 de la junta directiva de ALTODO, de la que es Presi- dente desde 2019.



Lola Fernández Campillo | Candidata a Tesorera | Actual Diputada 4ª (e.f) del ICAM. Referente en la defensa de la igualdad en la Abogacía.

Años de colegiación: 42.

Área de especialización: Familia y Penal. Universidad: Universidad Complutense de Madrid. Premios o reconoci- mientos: Medallas del ICAJerez, del ICABurgos, del ICAAH y del Ilustre Colegio de la Aboga- cía de Cuzco (Perú).

Pertenencia al turno de oficio: 42 años.

Despacho propio: Sí, con cooperadores.

Pertenencia a órganos direc- tivos de organizaciones del ámbito del Derecho: Ha sido Vocal de la Junta Directiva de ALTODO y de la de THEMIS.



Gabriel Rodríguez Leva | Candidato a Diputado 10 | Con 25 años, se convertiría en el Diputado más joven de toda la historia del ICAM.

Asociado junior en el de- partamento de Inmobiliario y Urbanismo en un despacho de abogados, Rodríguez Leva es miembro del Consejo Asesor de la Fundación Mutualidad Abo- gacía, además de Nova Talent y del Instituto Galego do Talento. Durante 4 años (2017-2021) fue presidente del Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho, (CONEDE) organización a la que pertenecen 75 de las 80 uni- versidades del Estado. Ha sido nombrado como uno de los 35 juristas jóvenes más influyentes por la revista LawyerPress.



Emilio Ramírez Matos | Candidato a Bibliotecario | Mismo cargo que ocupa, en funciones, en la actual Junta de Gobierno.

Años de colegiación: 26 años de colegiación. Área de especia- lización: Derecho civil, penal y mercantil. Universidad: Uni- versidad Complutense de Mad- rid. Postgrado: Doctor en De- recho. Diplomado en Derecho Canónico por el Tribunal Ecle- siástico de la Rota. Diplomado en Criminología. Diplomado de Postgrado en Dirección de Seguridad Integral. Nº Publi- caciones: 8. Despacho propio: Ramírez & Crespo Asociados.

Otros datos: Director Jurídico del Museo de Dueñas. Director Jurídico y Gerente de la Funda- ción Casa de Alba.



Isabel Winkels | Candidata a Vicede- cana | Socia directora de Winkels Abogados y colegiada del ICAM desde 1987. Winkels es una de las abogadas de referencia en el Derecho de Familia en España y voz recurrente sobre esta materia, de la que también organiza y dirige cursos. Años de colegiación: 35. Área de especialización: Derecho de Familia. Universidad: Universidad Complu- tense de Madrid. Post- grado: Doctoranda en 3º año en la Universidad Rey Juan Carlos. Es- pecialista en Arbitraje en la Universidad Rey Juan Carlos. Nº Pub- licaciones: cientos de artículos en prensa, co- ordinadora y autora en los Anuarios de derecho de Familia de Tirant lo Blanch.

Despacho propio: titu- lar de su propio despa- cho desde el año 1995. Pertenencia a órganos directivos de organiza- ciones del ámbito del Derecho: Secretaria de la Plataforma Familia y Derecho. Otros datos: Fundado- ra y Expresidente de la Sección de Familia del ICAM, árbitro en Aeade y en ICAM.



Más información



A altermutua
ABOGADOS Y ABOGADAS

Alter **Medic**

Defendemos tu salud. Tú solo tienes que disfrutarla

El mejor **seguro de salud para abogados y abogadas**,
con coberturas exclusivas para tus necesidades.

- ✓ Amplio cuadro médico
- ✓ Medicina deportiva
- ✓ Asistencia en viaje
- ✓ Asistencia integral del cáncer
- ✓ Cobertura de prótesis
- ✓ Psicología: hasta 24 sesiones/año



¡Contrata ahora y recibirás un **bono regalo de 50 €** por cada nuevo asegurado!*

* Podrás canjear tu bono regalo en las principales tiendas de venta online (El Corte Inglés, Ikea, Decathlon, etc.). Promoción válida hasta el 31/01/2023.

Delegación Alter Mutua Madrid
C/ Velázquez, 27 1ª planta
28001 Madrid
T. 914 36 34 24 / M. 655 90 59 15

www.altermutua.com

@altermutua



C
a
n
d
i
d
a
t
u
r
a

I
n
d
i
v
i
d
u
a
l

+
Más Info

José Fernández Cabado Candidato a Diputado 10



1. Don José Fernández Cabado, abogado en ejercicio, auditor censor jurado de cuentas y profesor mercantil, colegiado 17.117. Con 43 años de ejercicio profesional de abogado, en derecho: Financiero, Tributario, Mercantil, Contable y Auditoria de cuentas empresariales. De auditor censor jurado de cuentas desde 1.976 a 2.007, y jefe de contabilidad de 1.964 a 1.979.

2. La realidad social, art. 3 del Código Civil, es bien conocida por las personas que integran el Colegio, respecto a la Administración de Justicia ordinaria, y la Constitucional. Así como su repercusión en justiciables y en ciudadanos. En sus derechos y economía financiera.

3. Es necesaria la Iniciativa Legislativa Popular directa, para regular y poder suplir omisiones e incongruencias legislativas. Respetando el art. 87.3., constitucional.

4.1. La Justicia emana del pueblo soberano, art. 117, C.E. es muy lógico y natural que las personas con derecho a voto puedan elegir a las personas que han de administrar y de juzgar conforme a Derecho. No es conforme al derecho natural innato en el ser humano que se le imponga el derecho y la ley por personas que por tener características y conocimientos reconocidos que no se discuten, que se respetan, pero que no tienen la anuencia democrática por voto de los ciudadanos, tan respetados y tan respetables como los tribunales, y que pueden participar en la Administración de Justicia. Art. 125, C.E. y se precisa:

4.2. Que la Constitución incluya que una iniciativa de personas con derecho a voto, de un cinco por cien del censo electoral, pueda someter a referéndum de los españoles una ley orgánica u ordinaria, con la garantía del Jefe del Estado, de Su Majestad el Rey, en su trámite y en su ejecución, y de la Junta Electoral Central. Sin que ello pueda impedirse por

las Cortes Generales, ni por el Gobierno, ni por el Poder Judicial. Para lo que se expone en los puntos, ordinales, 5, 9, y concordantes.

5. Que los 12 miembros del Tribunal Constitucional, fijados en el Constitucional art. 159.1., sean elegidos hasta su jubilación en personas mayores de cincuenta y cinco años. Así: dos por el Congreso de los Diputados, y dos por el Senado; en ambos casos por la mayoría de los tres quintos. Y ocho por votación secreta con mayoría de votos, entre las personas con derecho a voto del censo electoral mayores de cincuenta y cinco años. Miembros que actuarán exclusivamente como sala única para tramitar y resolver el RECURSO DE AMPARO. Y que al final de su cometido se jubilen. Permaneciendo los demás requisitos fijados en el Título IX Constitucional. El aumento y adecuación sólo afecta a los arts. 159.1., y 161.1. b).

6. Persistiendo el actual art. 159.1., como existe hoy, excepto la competencia fijada en el art. 161.1. b), por lo precitado, en 5. Esto Es, Existiendo 12 miembros para resolver lo fijado en los arts. 161.1.a), 161.1. c), y 161.1. d).

7. Por tanto, serán 24 los miembros del Tribunal Constitucional. Persistiendo el art. 160 de la C.E.

8. La pedida Sala Única para tramitar y resolver el RECURSO DE AMPARO; tiene hoy causa y razón de ser; ya existe un Cuerpo de Doctrina y Jurisprudencia de 40 años, y un Cuerpo de Letrados del Tribunal Constitucional, que junto con los Abogados del Estado y Ministerio Fiscal, tienen la suficiente formación para exponer lo vital y necesario a las excmas. personas que han de resolver el RECURSO DE AMPARO. (Se reitera el punto 4.1.).

9. Que los doce miembros del CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, fijados en el Constitucional art. 122.3., sólo y exclusivamente sean elegidos por Jueces y Magistrados, entre ellos mismos, que hayan ingresado en la Carrera Judicial por medio de Oposición Pública entre Licenciados en Derecho. Sin Intervención de las CORTES GENERALES y del GOBIERNO.

10. Por las circunstancias, causas, y motivos que sean no es conforme a derecho producir dilaciones indebidas sine die, con perjuicio económico, a Justiciables, Abogados, y familia de Magistrados y Jueces; por Estar Sin Designar y por Cubrir por el CGPJ 68 Plazas Vacantes en los Tribunales: Supremo, Superiores de Justicia, Audiencias Nacional y Provincial, HOY EN DIA.

11. La STS de 26 de noviembre de 2.001 de la Excm. Sala segunda, de lo Penal, expresamente reconoce que el pleno de la Excm. Sala, de 21 de mayo de 1.999, acordó no ser conformes a nuestro ordenamiento legal y jurídico las dilaciones indebidas sine die con base en la Constitución, en el Derecho Europeo y en los tratados internacionales, y en el Derecho interno de España.

12. Las personas que integramos el censo electoral, en el siglo en que vivimos, tenemos la suficiente formación y conocimientos, para decidir lo que nos interesa y nos conviene. Por encima de los políticos esta la soberanía del pueblo que ahora no le dejan tener iniciativa legislativa popular directa, hay que actuar según L.O. 3/1984, por medio del Congreso de los Diputados que puede admitir o no admitir la iniciativa popular. **Más info.** +

Raisy Celeste
Ventura Vargas



Estimados compañeros,

Los que me conocen personalmente, sabéis que vengo luchando por la justicia desde antes de terminar la profesión de derecho, en 1996 terminé la carrera de derecho, convalidé mis estudios en la Universidad Miguel Hernández, cuando pude colegiarme, este Ilustre Colegio me recibió con los brazos abiertos, desde entonces, me preparo cada día dando lo mejor de mí para la ciudadanía, el colegio y mis Compañeros de profesión. Siempre he tenido inquietud y necesidad de hacer valer nuestra profesión ante todas las instituciones desde mis inicios en la profesión de la abogacía.

Soy Abogada independiente, no pertenezco a ninguna asociación como la mayoría de vosotros y por ello, me presento de forma libre, siendo mi objetivo poder ayudar a todos los abogados de “a pie” y los que no, que estamos luchando en los Tribunales, en las comisarias, en los cuarteles, etc., y que no nos tienen en consideración, para que así, la abogacía pueda ocupar en la sociedad el papel tan relevante del trabajo que realizamos. Vivimos tiempos difíciles y muchos cambios para los ciudadanos y para nuestra profesión, la abogacía. Nuestra profesión ha cambiado en los últimos años. Hace tiempo, los clientes particulares permitían que un despacho profesional pudiese funcionar con dignidad, pero en los últimos años, la libre competencia y la aparición de “sociedades jurídicas” que trabajan a precios ínfimos desprestigiando nuestra profesión, permiten disponer a cualquier ciudadano de un abogado o servicio jurídico, haciendo que nuestra profesión sea cada vez más difícil de sostener y menos valorada. Yo en cambio, propongo que tengamos unos que otros bonos sociales para personas que realmente no se pueden permitir un abogado, además de los del turno de oficio y no poner unos precios que no cubren ni los gastos propios de un despacho, también la facilidad de pagos en la medida de las posibilidades que sean sostenibles.

Debido a esta situación, la mayoría de los compañeros necesitamos de más apoyo colegial, pues el Turno de Oficio, se ha convertido en un pilar fundamental para el funcionamiento y la sostenibilidad económica, considerándose los baremos del Turno injustos, insuficientes y discriminatorios. Nuestra labor no está reconocida, ni mucho menos, en consonancia con la responsabilidad que asumimos todos y cada uno de los Abogados que estamos en los turnos de oficio. No debemos olvidar que los abogados desempeñamos una labor fundamental en nuestro Estado de Derecho y por ello tenemos que potenciar nuestra profesión por todos los medios. Por todo ello, baso mi candidatura en las siguientes propuestas, las cuales considero más importantes:

Los colegiados por encima de todo. Que vuelva a estar disponible el despacho para recibir a los clientes. Un colegio que te represente y te defienda. Turno de Oficio digno y baremos actualizados. Conciliación familiar y personal. Colegio abierto, transparente, integrador y que facilite la participación permanente. Incrementar nuestra fuerza y reconocimiento ante las instituciones.

Se trata de defender nuestros derechos y adaptar nuestro modo de trabajo para alcanzar los objetivos que nuestra profesión demande. Por todo ello os pido vuestro apoyo y, por tanto, vuestro voto. Quedo a vuestra disposición para cualquier sugerencia, propuesta, comentario o crítica que me queráis comunicar para completar mi propuesta.

Propuestas para la candidatura

TURNO DE OFICIO DIGNO CON BAREMOS ACTUALIZADOS
Para ninguno es un secreto que los baremos están obsoletos, si seguimos así terminaremos sin un turno de oficio digno, pues, solo con los desplazamientos, aparcamientos, etc., se agota lo que se nos paga en dichos baremos, no es justo y menos en los tiempos que corren. Evitar los continuos retrasos en los pagos. El colegio debe velar por la dignidad del Turno de Oficio. Los colegiados merecemos más respeto a nuestro oficio. Cursos actualizados gratuitos y a precios más económicos.

COLEGIO TRANSPARENTE, CONCILIADOR, ABIERTO QUE INTEGRE Y FACILITE LA PARTICIPACIÓN PERMANENTE
La comunicación entre los Colegiados y el Colegio son esenciales para el mejor desarrollo de nuestra labor. La Covid 19, nos dio una lección, nos enseñó que se pueden celebrar audiencias, declaraciones, interrogatorios y más telemáticamente sin que tengamos que desplazarnos, evitando así más contaminación medio ambiental, aminorando gastos. Ahora vuelven las declaraciones presenciales, creo que no tienen por qué ser obligatoriamente presenciales, si soy electa haré cuanto sea posible para intervenir promoviendo la asistencia telemática en la medida de lo posible, ahorrándole tiempo a nuestro cliente, aminorando gastos y desplazamientos innecesarios y más tratándose del turno de oficio, que en muchas ocasiones tenemos que recorrer grandes distancias, ir a poblaciones retiradas para una declaración que con la pandemia nos permitían con una simple llamada y ahora vuelven a exigir que sea presencial. Si ya hemos aprendido a reunirnos telemáticamente, por qué no seguir haciéndolo, y así no vernos en la obligación de atender nuestras obligaciones por los horarios que ponen para las juntas, asambleas, votaciones. **Más info.** +

María Teresa Galán Abad
Salvar al abogado desconocido



Es una candidatura que pretende:

- Lograr la comunicación con la Judicatura, a los efectos de que junto con la Abogacía se logre un UN PARO TOTAL, nacional, con salvaguardia de las actuaciones urgentes, como lo son la puesta a disposición judicial de los detenidos.
- Este paro tiene como misión PROTESTAR POR EL COLAPSO PROGRAMADO LENTAMENTE POR EL PROPIO ESTADO, de forma que en todas las jurisdicciones, sobre todo la civil y la laboral ya se sufren señalamientos para el 2025.
- En segundo lugar, la exigencia de nuevos juzgados, no de apoyo, sino de nueva creación para que los Juzgados trampa de CLÁUSULAS ABUSIVAS, en Madrid UNO SOLO el 101, que solo merece nuestro respeto y admiración, sea suprimido, y las cláusulas vuelvan a ser repartidas como otro asunto más. La creación de ese Juzgado, solo favorece al poderoso, es decir, como siempre LA BANCA, por el total colapso que sufre por la sobrecarga de trabajo.
- LOS BAREMOS DE ABOGADOS, PERO SOBRE TODO DE LOS PROCURADORES, son....un insulto.

Macro procesos Audiencia Nacional u otro.....600 euros

Juicio Rápido con conformidad200 euros

Un juicio de familia 2 vistas, una por las medidas provisionales otra por el principal..... 400 euros

Liquidación gananciales.....400

Procedimiento de incapacidad o paternidad..... 300

Un procedimiento urgente de menores por el 158 J. Voluntaria240

Juicios verbales, por ejemplo de desahucio con petición del expediente de vulnerabilidad.....275

A estas cantidades se le debe restar el 21 % del IRPF, que se ignora por qué tributa, si nuestros honorarios realmente están considerados como subvención.

PROCURADORES

Baremos impresentables

Todos los procedimientos penal 45 euros. Todos los procedimientos civil 45 euros. De especial complejidad 100

A lo que se restará el 21% de IRPF, pues no tributa como subvención, que es lo que es.

Finalmente, también nuestros DETENIDOS son parte de nosotros mismos, como lo es la JUDICATURA. Es por ello, que será una exigencia que:

- Los calabozos de todo Madrid, especialmente PLAZA DE CASTILLA, sean ampliados a toda la planta, donde sobra sitio, para hacer más celdas y no se aglomeren hasta 20 personas en una celda, absolutamente vergonzosa y maloliente, por el propio hacinamiento.
- Los locutorios dejen de ser indignos.
- Todo preso tendrá DERECHO A LA ENTREVISTA RESERVADA CON SU LETRADO SIN PRESENCIA DE PERSONAL DE PRISIONES, siempre y cuando el letrado lo autorice, sin cristales y sin micrófonos o teléfonos.

La lucha contra la FISCALÍA INSTRUCTORA será otra

de las inspiraciones de esta candidatura, mientras el Ministerio Fiscal siga siendo regido por el principio de jerarquía, en cuya cúpula se encuentra el gobierno de turno, sea PP O PSOE.

POR UN TURNO DE OFICIO DIGNO.

GRACIAS A TODOS LOS PROCURADORES POR VUESTRA DEDICACIÓN A CAMBIO DE UNA MISERIA. SOIS LO MEJOR DE LA JUSTICIA.

María Teresa Galán Abad
Abogada

SALUDABOGACÍA

Desde tan sólo
40€/mes contrata
tu seguro individual
con **Salud Abogacía**,
el seguro médico
que incluye
las más amplias
coberturas
y un excelente
cuadro médico.

Y colegiados/as
<35 años **35€/mes**



* Las tarifas se incrementarán en un 0,15% en concepto de TCCS. Tarifas mensuales válidas para nuevos asegurados para 2022. Para la revisión de primas en las sucesivas renovaciones, se atenderá a los criterios de actualización anual recogidos en las condiciones económicas de la póliza.

NUEVA MUTUASANITARIA

Información y contratación

91 290 90 90

contratación@nuevamuasnitaria.es

Consultar condiciones en www.nuevamuasnitaria.es/condicionespromocion